

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

### HOJA DE APROBACIÓN

	<b>Preparado Por:</b>	<b>Revisado Por:</b>	<b>Aprobado Por:</b>
<b>Nombre:</b>	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
<b>Cargo:</b>	Firma de Auditoria	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
<b>Fecha:</b>	23/05/2017	05/06/2017	05/06/2017

### HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Edgar Cobos

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales  
UGPP**

**Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría  
Registro de la ejecución presupuestal en el SIIF Nación  
Vigencia 2018**

**08 – Mayo - 2019**

<b>Nombre del Informe:</b> Informe de Ejecución Presupuestal Vigencia 2018	<b>Código:</b> D5-41-4
<b>Descripción:</b> Informe sobre el registro de la ejecución presupuestal en el SIIF Nación, en atención al comunicado de la Contraloría del 13 de febrero de 2013.	

Lista de Destinatarios	
Gloria Inés Cortes Arango	Directora General
Luis Manuel Garavito Medina	Director de Soporte y Desarrollo Organizacional
Sandra Benigna Forero Castillo	Subdirectora Financiera

Datos de Contacto de los Auditores	
Luis Alberto Camelo Cristancho	Asesor Oficina de Control interno UGPP

**CONTENIDO**

<b>1. Términos de Evaluación .....</b>	<b>5</b>
1.1 Objetivo .....	5
1.2 Alcance .....	5
1.3 Metodología utilizada .....	5
1.4 Fuentes de Información .....	5
<b>2. Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Informe Detallado .....</b>	<b>7</b>
3.1 Periodo de transición, constitución de rezago y límites de reserva.....	7
3.2 Legalidad del Proceso Contractual que da Origen a la Constitución del Rezago.....	26
3.4 Evaluación de las Pérdidas de Apropiación .....	26
3.5 Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto .....	26
3.6 Identificación y Corrección de la Programación de Gastos Recurrentes en Inversión como Gastos de Funcionamiento .....	27
3.7 Otros .....	28
<b>4. Anexos .....</b>	<b>31</b>

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en 2017 .....	7
Tabla 2. Fenecimiento de cuentas por pagar vigencia 2018 .....	7
Tabla 3. Fenecimiento de reserva presupuestal vigencia 2017 .....	14
Tabla 4. Estado Ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2018 (Al 4 de marzo de 2019) .....	15
Tabla 5. Estado ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2018 (Al 4 de abril de 2019) .....	15
Tabla 6. Detalle Saldo por ejecutar cuentas por pagar vigencia 2018 4 marzo de 2019 .....	16
Tabla 7. Reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2018 .....	18
Tabla 8. Detalle del saldo por ejecutar reservas presupuestales vigencia 2018 .....	18
Tabla 9. Vigencias Futuras.....	23
Tabla 10. Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales .....	25
Tabla 11. Evaluación de las pérdidas de apropiación.....	26
Tabla 12. Recursos aprobados por rubros vigencia 2018 .....	26
Tabla 13. Análisis plan anual de adquisiciones - PAA vigencia 2018 .....	28
Tabla 14. Modificaciones presupuesto vigencia 2018 .....	29
Tabla 15. Motivo de las modificaciones - Presupuesto 2018.....	29

## 1. Términos de Evaluación

### 1.1 Objetivo

Verificar el cumplimiento de cada uno de los aspectos enunciados en la comunicación No. CE – 2013EE0009743, del 13 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la Republica, relacionados con el registro de la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF Nación – Vigencia 2018.

### 1.2 Alcance

El alcance del trabajo incluyó la verificación de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, vigencias futuras, aprobaciones respectivas, actas de fenecimiento y soportes de pago realizados durante la vigencia 2018.

### 1.3 Metodología utilizada

Para efectuar la evaluación de la ejecución presupuestal vigencia 2018, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó las siguientes acciones:

- Elaborar el plan de auditoría.
- Solicitar la información requerida para ejecutar la auditoría a la Subdirección Financiera.
- Analizar la documentación suministrada y ejecutar las pruebas de auditoría.
- Elaborar informe con los resultados obtenidos, el cual fue validado con el Coordinador de Presupuesto, Subdirectora Financiera y el Asesor de Control Interno de la Unidad.

### 1.4 Fuentes de Información

- Comunicado Contraloría CE – 2013EE0009743, del 13 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la Republica.
- Ley 1940 del 26 de Noviembre de 2018 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de Enero de al 31 de diciembre de 2019”*
- Circular Externa 025 del 27 de Noviembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *“Cierre Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018 e inicio de la ejecución de la vigencia fiscal 2019”*.
- Información generada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2018 (Información transmitida CHIP 28 de febrero de 2019).
- Consulta Contratos, Colombia Compra / SECOP II Link:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

## 2. Resumen Ejecutivo

<b>Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP</b>	
<b>Auditoría Interna</b>	
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de cada uno de los aspectos enunciados en la comunicación No. CE – 2013EE0009743, del 13 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la Republica, relacionados con el registro de la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF Nación – Vigencia 2018.
Fecha	08 de Mayo de 2019

<b>Fortalezas</b>	
1.	El proceso de constitución de la reservas atendió lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1815 de 2016, el cual establece “...como máximo, la constitución de las reservas presupuestales corresponderá a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones”.
2.	Las vigencias futuras constituidas al 31 de diciembre de 2017 para ejecución en 2018, fueron debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3.	Las reservas presupuestales no superaron el 2% y 15% del presupuesto aprobado para gastos de funcionamiento y gastos de inversión, para la vigencia 2018 respectivamente.
4.	Los gastos de inversión comprometidos durante la vigencia 2018, están adecuadamente clasificados, justificados, soportados y aprobados.
5.	Los gastos de funcionamiento comprometidos durante la vigencia 2018 están debidamente soportados, clasificados y aprobados.
6.	La Subdirección de Gestión Humana verifica y certifica que los contratos de prestación de servicios con personas naturales sólo se celebren cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten, cada vez que se requiera y previo a la suscripción de los contratos.
7.	Los contratos suscritos por la UGPP para la ejecución de los recursos de inversión están directamente relacionados con las actividades descritas en la Ficha EBI del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas -SUIFP y los contratos de prestación de servicios son inherentes al desarrollo del proyecto de inversión.

### 3. Informe Detallado

#### 3.1 Periodo de transición, constitución de rezago y límites de reserva

En la Tabla 1 se relaciona el estado de ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2017, para ser ejecutadas durante la vigencia 2018 de conformidad con el reporte de cuentas por pagar vigencia 2018 de SIIF Nación suministrado por la Subdirección Financiera y corroborado mediante consulta efectuada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación el 4 de marzo de 2019.

**Tabla 1. Cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en 2017**

**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2017	Saldo Ejecutado a Dic de 2018	Saldos Fenecidos	% Ejecución
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>28.297.996.499,21</b>	<b>27.606.313.956,15</b>	<b>691.682.543,06</b>	<b>97,56%</b>
Gasto de Funcionamiento	26.856.039.704,35	26.742.229.546,29	113.810.158,06	99,58%
Gasto de Inversión	1.441.956.794,86	864.084.409,86	577.872.385,00	59,92%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>1.031.418.206,13</b>	<b>1.027.101.539,13</b>	<b>4.316.667,00</b>	<b>99,58%</b>
Gasto de Funcionamiento	659.195.575,00	654.878.908,00	4.316.667,00	99,35%
Gasto de Inversión	372.222.631,13	372.222.631,13	-	100,00%
<b>Total</b>	<b>29.329.414.705</b>	<b>28.633.415.495</b>	<b>695.999.210</b>	<b>97,63%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir del información extraída del aplicativo SIIF Nación.

- **Cuentas por pagar vigencia 2017**

Del valor constituido de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2017, por \$28.297,99 millones, se ejecutó a diciembre 31 de 2018 la cifra de \$27.606,32 millones que corresponde al 97,56% de las cuentas por pagar constituidas; el valor ejecutado fue corroborado por la Oficina Asesora de Control Interno mediante consulta efectuada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

El 2,44% restante de las cuentas por pagar, corresponde de acuerdo con el Acta de Fenecimiento de Cuentas por Pagar del 28 de Diciembre de 2018 firmada por el Director de Soporte y Desarrollo Organizacional (E<sup>1</sup>) (Ordenador del Gasto), Subdirectora Financiera y Tesorera de la Unidad, a saldos fenecidos por \$691,68 millones (\$113,81 millones por gastos de funcionamiento y \$577,87 millones por gastos de inversión), correspondientes a obligaciones por concepto de Sentencias (Rubro A-3-6-1-1-2) y Dotación de la Infraestructura Tecnológica en Informática y Comunicaciones de Última Generación para la UGPP ( Rubro C-1399-1000-1), que no fueron pagados durante la vigencia 2018. A continuación en tabla 3 el detalle de los beneficiarios, el saldo fenecido y la causal para no pago.

**Tabla 2. Fenecimiento de cuentas por pagar vigencia 2018**

**(Cifra en pesos)**

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
		<b>Gastos de Funcionamiento</b>
Hurtado Melo Hernando	585.186,12	<i>Hernando Hurtado Melo identificado con C.C. 148110 Resolución de Ordenación y pago 1553 de fecha 14 de diciembre de 2017.</i>

<sup>1</sup> Carlos Alberto Salinas Satre - Director de Soporte y Desarrollo Organizacional (E)

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
		Mediante RDP 010136 del 4 de marzo de 2016, emitida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP en su artículo séptimo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados, mediante Resolución de Ordenación y pago No. 1553 de fecha 14 de diciembre de 2017 se ordenó el pago el día 5 de febrero de 2018 el beneficiario falleció según lo informado por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP mediante RDP 019179 del 28 de mayo de 2018, informa el fallecimiento del causante el día 5 de febrero de 2018 en su parte resolutive resuelve reconocer únicamente la pensión de sobrevivientes a los beneficiarios y no se pronuncia sobre el pago de los intereses moratorias a favor de los herederos, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado " <b>Cancelada por Muerte</b> " " <b>resolución No. 1702 del 12 de febrero de 2018</b> ".
Mera Palomino Myrna Oliva	9.229.826,46	<b><i>Myma Oliva Mera Palomino C.C. 25.558.597 Resolución de Ordenación y pago 2058 de fecha 14 de diciembre de 2017.</i></b>  Mediante RDP 049109 del 24 de noviembre de 2015, emitida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP en su artículo séptimo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago 2058 de fecha 14 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el señor falleció el 19 de enero de 2018, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado " <b>Cancelada por Muerte</b> " <b>resolución No. 631 del 19 de enero de 2018.</b>
González Lopez Eduardo	10.316.636,34	<b><i>Eduardo González López identificado con C.C. No. 2.930.882 Resolución de Ordenación y pago 1928 de fecha 14 de diciembre de 2017.</i></b>  Mediante RDP 046448 del 10 de noviembre de 2015, emitida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP en su artículo sexto resuelve que los intereses moratorios en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago 1928 de fecha 14 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el señor falleció el 1 O de enero de 2018, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado " <b>Cancelada por Muerte</b> " <b>resolución No. 331 del 16 de enero de 2018.</b>
Nino De Moreno Margarita	4.313.742,68	<b><i>JOSE MIGUEL MORENO NAURY C.C. 5.539.202 causante y MARGARITA NINO DE MORENO identificada con C.C.27.920.322 beneficiaria, Resolución de Ordenación y pago 2509 de fecha 14 de diciembre de 2017.</i></b>  Mediante RDP No. 6597 de fecha 16 de febrero de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP, en su artículo quinto resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 2509 de fecha 14 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 11 de noviembre de 2018, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
		diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 16770 del 26 de noviembre de 2018.</b>
Velasco Velasco Nelly	2.306.344,83	<p><b>Nelly Velasco Velasco identificada con C.C. 26.403.740 Resolución de Ordenación y pago 1686 de fecha 14 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP 018154 del 06 de mayo de 2016, emitida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP en su artículo séptimo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago 1686 de fecha 14 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el señor falleció el 25 de diciembre de 2017, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 12 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" resolución No. 336 del 16 de enero de 2018.</b></p>
Garcia Acosta Hilda Maria	2.425.461,88	<p><b>Hilda María Inés García Acosta C.C. 41.719.011 Resolución de Ordenación y pago 2272 de fecha 14 de Diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP 028695 de fecha 04 de agosto de 2016, emitida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP en su artículo séptimo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago 2272 de fecha 14 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el señor falleció el 16 de agosto de 2018, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 13006 del 04 de septiembre de 2018.</b></p>
Valencia Buitrago Jorge Eliecer	4.515.469,00	<p><b>JORGE ELIECER VALENCIA BUITRAGO C.C. 6.751.510 Resolución de Ordenación y pago 3163 de fecha 15 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante Resolución de ordenación No. 0114 de fecha 23 de enero de 2018 de la Subdirección Financiera - UGPP se declara el decaimiento de la Resolución de ordenación No. 3163 de fecha 15 de diciembre de 2017, por el cual ordena y paga un gasto por concepto de intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A. 192 del CPACA.</p> <p>De acuerdo a lo descrito anteriormente las obligaciones relacionadas no fueron pagadas durante la vigencia 2018, por lo cual se solicita a los asistentes aprobar el fenecimiento de las obligaciones descritas.</p>
Cruz González Nancy	3.142.492,28	<p><b>Nancy Cruz González C.C. 41.353.517 Resolución de Ordenación y pago 3260 de fecha 15 de Diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP 046050 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP en su artículo séptimo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados, en cumplimiento a lo anterior se expidió la Resolución de Ordenación y pago 3260 de fecha 15 de diciembre de 2017 donde se ordenó el pago, posteriormente se expidió el RDP 011514 de fecha 03 de abril de 2018 donde revoca la resolución No. 046050 del 06 de noviembre de 2015; en consecuencia, el acto de ejecución de ordenación y pago de los intereses moratorias contenidos en la resolución No. 3260 ha perdido sus fundamentos de hecho y de derecho de acuerdo a la resolución No. 1909 del 28 de diciembre de 2018.</p>
Medina Martin Blanca Lilia	154.807,42	<b>BLANCA LILIA MEDINA MARTIN C.C. 23.251.956 Resolución de Ordenación y pago 3321 de fecha 15 de diciembre de 2017.</b>

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
		<p>Mediante RDP No. 040851 de fecha 02 de octubre de 2015, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensionar y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP, en su artículo octavo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del CCA 192 del CPACA de 1992 según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago 3321 de fecha 15 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el señor falleció el 03 de junio de 2018, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 8871 del 14 de junio de 2018.</b></p>
<p>Panqueva Panqueva Martin</p>	<p>3.705.257,86</p>	<p><b>PANQUEVA PANQUEVA MARTIN C.C.19.139.524 Resolución de Ordenación y pago 3462 de fecha 15 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No. 036659 de fecha 29 de septiembre de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, en su artículo sexto resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago 3462 de fecha 15 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el señor falleció el 06 de abril de 2018, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 5714 del 02 de mayo de 2018.</b></p>
<p>Hernandez Bustos Ezequiel</p>	<p>1.588.022,25</p>	<p><b>EZEQUIEL HERNANDEZ BUSTOS C.C.2.317.377 Resolución de Ordenación y pago 3523 de fecha 15 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No. 040007 de fecha 24 de octubre de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP, en su artículo sexto resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago 3523 de fecha 15 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el señor falleció el 13 de noviembre de 2017, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 13731 del 07 de diciembre de 2017.</b></p>
<p>Gómez Agudelo Araulfo</p>	<p>5.574.450,82</p>	<p><b>ADAULFO GOMEZ AGUDELO C.C. 4.970.246 Resolución de Ordenación y pago 2590 de fecha 15 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No. 030946 de fecha 23 de agosto de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP en su artículo séptimo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 2590 de fecha 15 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció en noviembre de 2018, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 16780 del 26 de noviembre de 2018.</b></p>
<p>Lara Ibarra Gustavo</p>	<p>5.805.017,40</p>	<p><b>GUSTAVO LARA IBARRA C.C. 4.904.067 Resolución de Ordenación y pago 2601 de fecha 15 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.033942 de fecha 14 de septiembre de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la</p>

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
		<p>Protección - UGPP, en su artículo sexto resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago 2601 de fecha 15 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 16 de enero de 2018, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 20 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 613 del 19 de enero de 2018.</b></p>
<p style="text-align: center;">Garcia Murillo Edmundo</p>	<p style="text-align: center;">64.141,63</p>	<p><b>GARCIA MURILLO EDMUNDO C.C. 2.731.765 Resolución de Ordenación y pago 2696 de fecha 15 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No. 045364 de fecha 01 de diciembre de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP en su artículo quinto resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 2696 de fecha 15 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 24 de abril de 2018, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 5706 del 02 de mayo de 2018.</b></p>
<p style="text-align: center;">Ayala Ramirez Jairo</p>	<p style="text-align: center;">1.522.360,70</p>	<p><b>JAIRO AVALA RAMIREZ C.C.4.965.290 Resolución de Ordenación y pago 2742 de fecha 15 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No. 046504 de fecha 12 de diciembre de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP, en su artículo séptimo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados. Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 2742 de fecha 15 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 05 de septiembre de 2018, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>-cancelada por Muerte" Resolución No. 13325 del 10 de septiembre de 2018.</b></p>
<p style="text-align: center;">Martinez Arango Jose Duvan</p>	<p style="text-align: center;">830.725,34</p>	<p><b>JOSE DUVAN MARTINEZ ARANGO C.C. 2.328.085 Resolución de Ordenación y pago 4319 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.006637 de fecha 22 de febrero de 2017, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, en su artículo séptimo resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 4319 de fecha 19 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 28 de marzo de 2018, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 4358 del 09 de abril de 2018.</b></p>
<p style="text-align: center;">Aaron Calderon Blanca Mercedes</p>	<p style="text-align: center;">2.247.071,71</p>	<p><b>AARON CALDERON BLANCA MERCEDES C.C. 26.934.921 Resolución de Ordenación y pago 4442 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.003356 de fecha 02 de febrero de 2017, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, en su artículo primero resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 4442 de fecha 19</p>

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
		de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 19 de diciembre de 2017, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 5368 del 23 de mayo de 2017.</b>
Pérez De Torrado Rosabel	12.379.500,00	<p><b>CIRO ALFONSO TORRADO RODRIGUEZ C.C. 2.006.583 causante y ROSABEL PEREZ DE TORRADO identificada con CC. 27885316 beneficiarias Resolución de Ordenación y pago 3770 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.040690 de fecha 27 de octubre de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, en su artículo sexto resuelve que esta Subdirección reportara a la Subdirección Financiera las Agencias en derecho y/o costas procesales a cargo de la Unidad, Mediante Resolución de Ordenación y pago 3770 de fecha 19 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, y mediante ADP 008331 de fecha 15 de noviembre de 2018 emitido por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP el cual informa el fallecimiento del beneficiario el día 11 de agosto de 2017, radicado No. SOP201801034434 Igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 9115 del 23 de agosto de 2017.</b></p>
Salazar De Pineda Flor De Maria	19.387.000,00	<p><b>BELARMINO PINEDA CAMARGO C.C. 1.045.073 causante y FLOR DE MARIA SALAZAR DE PINEDA identificada con C.C. 23.543.337 beneficiaria Resolución de Ordenación y pago 3804 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.14635 de fecha 07 de abril de 2017, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, en su artículo primero resuelve que esta Subdirección reportara a la Subdirección Financiera las Agencias en derecho y/o costas procesales a cargo de la Unidad, Mediante Resolución de Ordenación y pago 3804 de fecha 19 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP la beneficiaria falleció el 06 de septiembre de 2017, se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 9115 del 23 de agosto de 2017.</b></p>
Maria Jiménez Jesús	3.866.651,00	<p><b>JESUS MARIA JIMENEZ C.C. 565.417 Resolución de Ordenación y pago 3841 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.043644 de fecha 24 de noviembre de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, en su artículo primero resuelve que esta Subdirección reportara a la Subdirección Financiera las Agencias en derecho y/o costas procesales a cargo de la Unidad, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 3841 de fecha 19 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 25 de octubre de 2016, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 11715 del 10 de noviembre de 2016.</b></p>
Rico Leal	2.105.432,00	<p><b>LEAL RICO URAMITA CONSTANZA DE LAS MERCEDES CC 21.685.850 Resolución de Ordenación y pago 3896 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.019611 de fecha 12 de mayo de 2017, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, resuelve que esta Subdirección reportara a la Subdirección Financiera las Agencias en derecho y/o costas procesales a cargo de la Unidad, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 3896 de fecha 19 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el</p>

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
		27 de septiembre de 2015, igualmente consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 11768 del 08 de octubre de 2015.</b>
Mina Félix Manuel	5.687.000,00	<p><b>FELIX MANUEL MINA C.C.1.455.803 Resolución de Ordenación y pago 3915 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.019477 de fecha 11 de mayo de 2017, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección -UGPP, en su artículo séptimo resuelve que esta Subdirección reportara a la Subdirección Financiera las Agencias en derecho y/o costas procesales a cargo de la Unidad, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 3915 de fecha 19 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 19 de agosto de 2017, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 9598 del 01 de septiembre de 2017.</b></p>
Beltrán Rodriguez Carlos Gustavo	666.000,00	<p><b>CARLOS GUSTAVO BELTRAN RODRIGUEZ C.C. 19.099.894 Resolución de Ordenación y pago 3928 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.013139 de fecha 28 de marzo de 2016, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, en su artículo séptimo resuelve que esta Subdirección reportara a la Subdirección Financiera las Agencias en derecho y/o costas procesales a cargo de la Unidad, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 3928 de fecha 19 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció el 16 de julio de 2017, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 8381 del 03 de agosto de 2017.</b></p>
Fontalvo Rhenals Francisco	11.391.560,34	<p><b>FRANCISCO FONTALVO RHENALS C.C. 26.934.921 Resolución de Ordenación y pago 4442 de fecha 19 de diciembre de 2017.</b></p> <p>Mediante RDP No.003356 de fecha 02 de febrero de 2017, expedida por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección - UGPP, en su artículo primero resuelve que los intereses moratorias en los términos del artículo 177 o del C.C.A 192 del CPACA según sea el caso, están a cargo de la Unidad y se liquidaran por la Subdirección de nómina de pensionados, Mediante Resolución de Ordenación y pago No. 4442 de fecha 19 de diciembre de 2017 se ordenó el pago, según bases informativas de FOPEP el tercero falleció en noviembre de 2018, igualmente se consulta este número de cedula en la página web oficial de la Registradora Nacional el día 15 de diciembre de 2018 y se evidencia que la identificación se encuentra en estado <b>"Cancelada por Muerte" Resolución No. 5368 del 23 de mayo de 2017.</b></p>
<b>Gastos de Inversión</b>		
SOFTWARE AG S.A DE C,V	242.461.200,00	<p><b>SOFTWARE AG S.A Identificado en SIIF BIMEMXMM contrato 02.040-2017 suscrito entre la Unidad.</b></p> <p>Mediante contrato No. 02-040-2017 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social -UGPP el día 27 de diciembre de 2017, el cual tenía por objeto "Adquirir la renovación y actualización de licencias de las herramientas WwbMethods BPM Suite y soporte técnico del fabricante Software AG", con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 mediante correo del 28 de diciembre de 2017 la Dirección de Tecnología remitió a la Subdirección Financiera la factura folio 145 a nombre de software AG, la cual se registró en el aplicativo Siif Nación antes del 29 de diciembre de 2017 dando cumplimiento a la circular de cierre No. 029 expedida el 23 de noviembre de 2017 de la Subdirección Financiera y a los lineamientos de</p>
SOFTWARE AG S.A DE C,V	335.411.185,00	

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
		<p>la Administración del SIIF Nación con el fin de garantizar el pago con cargo al presupuesto de la vigencia 2017. El 06 de febrero de 2018, el Subdirector Administrativo informa Mediante memorando interno radicado bajo el No. 201816200138133 al Director de Tecnología que el contrato no puede ser ejecutado, <b>"por el no cumplimiento de los requisitos de ejecución; como lo es la garantía que ampara la ejecución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993"</b></p> <p>Cabe resaltar que en la vigencia 2018 se suscribe Contrato No. 02.012-2018 que tuvo por objeto "Adquirir la actualización de licencias de las herramientas WebMethods BPM Suite y soporte técnico del fabricante Software AG" suscrito con Software AG.</p>
<b>Total</b>	<b>691.682.543,06</b>	

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir del Acta de Fenecimiento de Cuentas por pagar vigencia 2017 del 28 de diciembre de 2018.

De las Cuentas por Pagar constituidas en la vigencia 2017 y que se encontraban pendiente de pago al 21 de mayo de 2018<sup>2</sup>, correspondientes a 1.546 cuentas por \$8.607,11 millones, se seleccionó una muestra aleatoria de 24<sup>3</sup> cuentas por valor de \$86,53 millones, con el fin de verificar que estuvieran soportadas en facturas, actos administrativos y/o documentos equivalentes, e informes de supervisión; como resultado de dicha verificación no se presentaron diferencias entre los conceptos y valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y los soportes físicos revisados. **Ver Anexo 1. Cuentas por pagar Vigencia 2017 al 31 de diciembre de 2018 (muestra).**

- **Fenecimiento de las reservas presupuestales vigencia 2017**

De los \$1.031,42 millones constituidos por concepto de reserva presupuestal para la vigencia 2017, a diciembre de 2018 presento ejecución de \$1.027,10 millones, que corresponde al 99,35% de las reserva presupuestal constituida; el valor ejecutado fue corroborado por la Oficina Asesora de Control Interno mediante consulta efectuada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

El 0,65% restante de la reserva presupuestal vigencia 2017, corresponde a saldos fenecidos por valor de \$4,32 millones, los cuales están soportados en el "Formato Consolidación Fenecimiento Reservas Presupuestales" firmado por el Ordenador del Gasto (E), Subdirectora Financiera y Responsable del Presupuesto de la Unidad. A continuación en la Tabla 3 el detalle de los saldos fenecidos:

**Tabla 3. Fenecimiento de reserva presupuestal vigencia 2017**

**(Cifra en pesos)**

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
Gastos de Funcionamiento		
Cárdenas Ávila Erika Marcela	4.316.667,00	Contrato 03.101-2017 ejecutó recursos por la suma de \$933,333, de servicios prestados en el mes de enero.

<sup>2</sup> Ultimo corte de revisión efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno en Informe de Ejecución Presupuestal vigencia 2017.

<sup>3</sup> Muestra seleccionada aleatoriamente en el Aplicativo IDEA, de acuerdo a cálculo de muestra efectuado en archivo denominado "Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población" de la Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011. En el cual se determina un Error Muestral del 10% y un Nivel de Confianza del 90%.

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Beneficiario	Saldo Fenecido	Causal para no pago
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
		El contrato es cedido a Yezid Gaitán, con recursos de Vigencia 2018, por tal motivo el saldo de reserva no continúa ejecución alguna.
<b>Total</b>	<b>4.316.667,00</b>	

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control a partir del Acta de reunión realizado para aprobar el Fenecimiento de Reserva presupuestal vigencia 2017.

- Ejecución de Cuentas por pagar y reservas presupuestales vigencia 2018**

A continuación en la Tabla 4 y 5 Estado ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2018, con corte al 4 de marzo y 4 abril respectivamente; se evidencian los saldos ejecutados por concepto de cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en la vigencia 2018.

**Tabla 4. Estado Ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2018 (Al 4 de marzo de 2019)**

(Cifra en pesos)

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2018	Saldo Ejecutado al 04 de Marzo de 2019	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>893.633.721,97</b>	<b>277.548.963,15</b>	<b>616.084.758,82</b>	<b>31,06%</b>
Gasto de Funcionamiento	893.633.721,97	277.548.963,15	616.084.758,82	31,06%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>8.232.492.649,09</b>	<b>7.047.260.781,00</b>	<b>1.185.231.868,09</b>	<b>85,60%</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>7.749.853.452,55</b>	<b>7.047.260.781,00</b>	<b>702.592.671,55</b>	<b>90,93%</b>
Gasto de Funcionamiento	7.749.853.452,55	7.047.260.781,00	702.592.671,55	90,93%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>287.714.206,00</b>	-	<b>287.714.206,00</b>	<b>0,00%</b>
Gasto de Funcionamiento	287.714.206,00	-	287.714.206,00	0,00%
<b>Posible Saldo por Liberar Reservas Presupuestales / Cuentas por Pagar</b>	<b>194.924.990,54</b>	-	<b>194.924.990,54</b>	<b>0,00%</b>
Cuentas por Pagar / Reservas Presupuestales	194.924.990,54	-	194.924.990,54	0,00%
<b>Total</b>	<b>9.126.126.371,06</b>	<b>7.324.809.744,15</b>	<b>1.801.316.626,91</b>	<b>80,26%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación al 4 de marzo de 2019.

**Tabla 5. Estado ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2018 (Al 4 de abril de 2019)**

(Cifra en pesos)

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2018	Saldo Ejecutado al 04 de Marzo de 2019	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>893.633.721,97</b>	<b>431.795.263,50</b>	<b>461.838.458,47</b>	<b>48,32%</b>
Gasto de Funcionamiento	893.633.721,97	431.795.263,50	461.838.458,47	48,32%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>8.232.492.649,09</b>	<b>7.924.983.630,70</b>	<b>307.509.018,39</b>	<b>96,26%</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>7.749.853.452,55</b>	<b>7.742.747.169,55</b>	<b>7.106.283,00</b>	<b>99,91%</b>
Gasto de Funcionamiento	7.749.853.452,55	7.742.747.169,55	7.106.283,00	99,91%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>287.714.206,00</b>	<b>175.716.978,00</b>	<b>111.997.228,00</b>	<b>61,07%</b>
Gasto de Funcionamiento	287.714.206,00	175.716.978,00	111.997.228,00	61,07%

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2018	Saldo Ejecutado al 04 de Marzo de 2019	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
<b>Possible Saldo por Liberar Reservas Presupuestales / Cuentas por Pagar</b>	194.924.990,54	6.519.483,15 <sup>4</sup>	188.405.507,39	3,34%
Cuentas por Pagar / Reservas Presupuestales	194.924.990,54	6.519.483,15	188.405.507,39	3,34%
<b>Total</b>	<b>9.126.126.371,06</b>	<b>8.356.778.894,20</b>	<b>769.347.476,86</b>	<b>91,57%</b>

*Fuente:* Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación al 4 de abril de 2019.

- **Ejecución cuentas por pagar vigencia 2018**

Según la información corroborada por la Oficina Asesora de Control Interno en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, a diciembre de 2018, se realizó constitución de cuentas por pagar por valor de \$8.643,49 millones (Cuentas por pagar \$893,63 millones y Reservas presupuestales \$7.749,85 millones); que al 4 de marzo de 2019 presenta una ejecución de \$7.324,81 millones (Cuentas por pagar \$277,55 millones y Reservas presupuestales \$7.047,26 millones), equivalente al 84,74% (Cuentas por pagar 31,06% y Reservas presupuestales 90,93%) (Tabla 4). El saldo por ejecutar corresponde a 210 cuentas por pagar (Cuentas por pagar 198 y Reservas presupuestales 12) por \$1.318,68 millones (Cuentas por pagar \$616,08 millones y Reservas presupuestales \$702,59 millones).

**Tabla 6. Detalle Saldo por ejecutar cuentas por pagar vigencia 2018 4 marzo de 2019**

**(Cifra en pesos)**

Descripción	No. Cuentas por Pagar	Saldo por Utilizar 4 de Marzo de 2019
<b>Cuenta por Pagar</b>	<b>198</b>	<b>616.084.759</b>
Sentencias	198	616.084.759
<b>Reserva (Cuenta por Pagar)</b>	<b>12</b>	<b>702.592.672</b>
Productos Metálicos y Paquetes de Software	3	348.988.500
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	1	85.200.000
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	8	268.404.172
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>1.318.677.431</b>

*Fuente:* Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación al 4 de marzo de 2018.

Al respecto la Subdirección Financiera mediante correo electrónico del 22 de marzo de 2019, realiza las siguientes apreciaciones:

**Rubro de Sentencias:**

*“Para realizar los pagos es necesario que el beneficiario allegue los documentos para creación de cuentas en el SIIF Nación los mismos son solicitados dentro de la resolución donde se ordena el gasto.*

*ART 2 – Para el cumplimiento de las referidas órdenes de pago, el beneficiario del crédito deberá allegar la siguiente documentación a la subdirección financiera de la UGPP*

<sup>4</sup> Ejecución correspondiente a Contrato No. 03.373-2018 suscrito con Outsourcing S A, por un mayor al solicitado como Reserva Presupuestal, sin embargo dicho valor se encuentra incluido en el rezago constituido a 31 de Diciembre de 2018 al 4 de abril de 2019.

1. *Certificación Bancaria emitida por la entidad financiera. Esta cuenta debe estar a nombre del beneficiario, y debe ser una cuenta diferente, a aquella donde se le deposita su mesada pensional.*
2. *Copia de la Cédula de Ciudadanía del beneficiario.*
3. *Declaración juramentada de que no ha instaurado otra acción de cobro por este mismo concepto frente a otra entidad del Estado. (Certificación suscrita por el beneficiario en la cual declara que no se encuentra en curso, ni que ha iniciado ningún tipo de proceso ejecutivo por concepto del cobro de conformidad con lo ordenado en la Resolución RDP000).*
4. *Si el beneficiario decide actuar representado por un apoderado, se deberá adjuntar, un poder especial conferido conforme a la ley que le otorgue a éste último la facultad EXPRESA de recibir el pago de la acreencia de este acto administrativo, conforme lo dispone el artículo 77 del Código General del Proceso. Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2 de este mismo artículo.*

*La subdirección Financiera diseño un mensaje de texto para que a través de la Dirección de Atención al Ciudadano se enviara a los causantes y allegaran los documentos para pago. En el mes de Febrero se realizó nuevamente una campaña de mensaje de texto reiterando la solicitud de documentos estamos a la espera”*

#### **Cuentas por Pagar (Reservas)**

Para las cuentas por pagar constituidas en reservas, al 4 de abril de 2019 se encuentran pendiente pago a CYZA OUTSOURCING S.A por \$7.106.283; al respecto la Subdirección Financiera indica que las demoras en el pago obedecen a *“que se registró de acuerdo con el cumplimiento por los servicios recibidos y el acta de incumplimiento del contrato, pero el proveedor tiene pendientes el allegar documentos para el pago”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno de las 210 cuentas por pagar de la vigencia 2018 (Cuentas por pagar y Reservas presupuestales) que al 4 de marzo de 2019 presentan saldo por ejecutar, seleccionó una muestra aleatoria de 36<sup>5</sup> cuentas por valor de \$764,63 millones, con el fin de verificar que hubieran sido constituidas con el lleno de los requisitos legales, los cuales corresponden al respectivo acto administrativo, documentos equivalente a factura, e informes de supervisión; como resultado de dicha validación se verificó que las cuentas por pagar revisadas fueron constituidas conforme a los requisitos legales. ***Ver Anexo 2. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2018 pendientes de ejecución al 4 de marzo de 2019 (muestra) y Anexo 3. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2018 pendientes de ejecución al 4 de marzo de 2019 (Detalle).***

#### **• Ejecución reservas presupuestales vigencia 2018**

Según la información corroborada por la Oficina Asesora de Control Interno en consulta efectuada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, a diciembre 31 de 2018 la reserva presupuestal constituida corresponde a \$287,71 la cual al 4 de marzo de 2018 presenta una ejecución del 0% (Tabla 4).

---

<sup>5</sup> Muestra seleccionada aleatoriamente en el Aplicativo IDEA, de acuerdo a cálculo de muestra efectuado en archivo denominado *“Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población”* de la Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011. En el cual se determina un Error Muestral del 10% y un Nivel de Confianza del 90%.

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

El total de 6 registros que componen la reserva presupuestal de la vigencia 2018 por valor de \$287,71 millones fue revisada con el fin de verificar el cumplimiento frente al lleno de los requisitos legales para su constitución (contratos debidamente legalizados, certificado de disponibilidad presupuestal CDP); como resultado de dicha verificación no se presentaron desviaciones.

**Tabla 7. Reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2018**

(Cifra en pesos)

No.	Nombre / Razón Social	No. Contrato	No. CDP	Valor Reserva	Fecha Suscripción	Plazo de Ejecución
1	Ortiz Soto Luz Miryam	03.094-2018	10818	2.719.200	15-Enero-2018	22-Abril-2019
2	Outsourcing Servicios Informáticos S A Outsourcing S A	03.373-2018	17018	154.032.568	29-Enero-2019	28-Febrero-2019
3	Litigar Punto Com S.A.	03.387-2018	18318	21.684.410	06-Julio-2018	10-Mayo-2019
4	Cosinte Ltda. Consultoría Seguridad Integral Y Compañía Ltda.	03.416-2018	21218	80.000.000	13-Agosto-2018	17-Abril-2019
5	Servimedios S.A.S	03.281-2017	5918	9.278.028	17-Mayo-2017	15-Mayo-2019
6	Viaja Por El Mundo Web / Nickisix360 SAS	08.006-2018	25918	20.000.000	03-Diciembre-2018	25-Febrero-2019
<b>Total</b>				<b>287.714.206</b>		

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera y generada del aplicativo SIIF Nación.

El detalle de los saldos constituidos como reserva presupuestal por \$287,71 millones se muestra en la Tabla 8.

**Tabla 8. Detalle del saldo por ejecutar reservas presupuestales vigencia 2018**

(Cifra en pesos)

Nombre Razón Social	Descripción	Saldo por Utilizar	Observaciones
Ortiz Soto Luz Miryam	Remuneración Servicios Técnicos	2.719.200	<p><b>Objeto:</b> Prestar los servicios personales a la subdirección de Nómina de pensionados de la UGPP, para la depuración de la Nómina, el envío de novedades al fojep y/o comunicaciones necesarias para subsanar la información relacionada con la nómina de los fondos administrados por la UGPP, así como calcular los retroactivos girados por colpensiones a la Unidad.</p> <p>Mediante Radicado No. 201814201023493 del 23 de agosto de 2018, Solicitud de prórroga y adición del contrato de prestación de servicios de los contratistas de la Subdirección de Nómina de Pensionados (Incluida Luz Miryam Ortiz Soto).</p> <p>Prórroga hasta el 15 de diciembre de 2018 Adición \$5.623.800</p> <p>Mediante Radicado No. 201814201053463 del 30 de agosto de 2018, se efectúa alcance al radicado anterior aclarando que la prórroga corresponde al 14 de diciembre de 2018.</p> <p>Dicha solicitud es efectuada en razón a la necesidad de garantizar la continuidad en el proceso de depuración de la nómina de pensionados, el cual no ha finalizado dado la cantidad de casos que se requieren validar.</p> <p>Mediante Radicado No. 2018142001384483 del 15 de noviembre de 2018, se remite licencia de maternidad correspondiente a la contratista desde el 3 de noviembre de 2018 hasta el 8 de marzo de 2019.</p> <p><b>Valor Inicial Contrato \$14.832.000</b> Adición: \$5.562.000</p>

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Nombre Razón Social	Descripción	Saldo por Utilizar	Observaciones
			<p><b>Valor Total: \$20.394.000</b></p> <p><b>Saldo Ejecutado Antes de Reserva: \$17.674.800</b></p> <p><b>Saldo Por Ejecutar 4 de Abril de 2018: \$2.719.200</b></p>
<p>Outsourcing S A Outsourcing Servicios Informáticos S A</p>	<p>Remuneración Servicios Técnicos</p>	<p>154.032.568</p>	<p><b>Objeto:</b> Prestar servicios operativos para la ejecución de actividades de verificación de completitud de expedientes pensionales, captura de historia laboral y factores salariales, reconstrucción de históricos e informe final de normalización.</p> <p>Solicitud Reserva Presupuestal: Radicado No. 2018141001599633 28 Diciembre de 2018, en la cual se indica entre otros que:</p> <p><i>“Estos recursos no ejecutados en 2018 corresponden a descuentos por aplicación de acuerdos de niveles de servicio – ANS establecidos en el contrato y por algunos servicios no prestados efectivamente por el contratista (permisos e incapacidades de los funcionarios del contratista), los cuales se requieren para ser ejecutados en la vigencia 2019 en los meses de enero y febrero.</i></p> <p><i>Para la ejecución del contrato en 2018 se estimó inicialmente una ejecución mensual de 236 millones quinientos noventa y seis mil doscientos sesenta y dos pesos con cuarenta centavos (\$236.596.262,40) durante los diez meses del contrato en el año 2018 (de marzo 01 a dic 31 de 2018), para un total de dos mil trescientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos (\$2.365.962.624) en el año, que fue el valor total inicial del contrato.</i></p> <p><i>Durante la ejecución del contrato, y de acuerdo con lo establecido contractualmente, se han realizado descuentos por aplicación de los acuerdos de niveles de servicio – ANS y por servicios efectivamente no prestados (permisos, incapacidades y retiros del personal del contratista). Estos descuentos son cuantificables únicamente al hacer el cierre y conciliación de cada mes cuando se hace la conciliación entre la UGPP y el contratista.</i></p> <p><i>Solicitud reserva presupuestal por \$154.032.568”</i></p> <p><b><u>Modificaciones</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción 16 de Junio de 2018: \$41.338.499,65</li> <li>- Reducción 26 de Septiembre de 2018: \$63.364.743,00</li> <li>- Adicción 11 Diciembre de 2018: \$461.207.136,88 (Vigencia Futura)</li> <li>- Adicción 27 Diciembre de 2018: \$34.488.192,44</li> <li>- Prorroga 11 de Diciembre de 2018: Hasta el 28 de Febrero de 2019</li> </ul> <p><b>Valor Inicial Contrato \$2.365.962.624</b> Adicción: \$495.695.329,32 Reducción: \$104.703.242,65 <b>Valor Total: \$2.756.954.710,67 (Incluye \$461.207.136,88 Vigencia Futura 2019)</b></p> <p>Saldo Ejecutado al 31 de Diciembre de 2018: \$1.926.907.738</p> <p>Saldo por Ejecutar al 31 de Diciembre de 2018: \$830.046.373</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigencia Futura 2019: \$461.207.136,88</li> <li>- Cuenta por Pagar: \$208.287.785 Pagada</li> </ul>

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Nombre Razón Social	Descripción	Saldo por Utilizar	Observaciones
			<p>- Reserva Presupuestal: \$154.032.568 - Saldo por Liberar: \$6.518.883</p> <p><b>Saldo Por Ejecutar 4 de Abril de 2018: \$0 (Incluida Ejecución del Saldo por Liberar).</b></p>
Litigar Punto Com S.A.	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	21.684.410	<p><b>Objeto:</b> Prestar los servicios de transcripción literal e integral de fallos judiciales donde la unidad sea parte, conforme a los audios dispuestos para tal fin en el ftp o el repositorio que se indique; garantizando la calidad y completitud de los mismos.</p> <p>Mediante “Formato de Solicitud Constitución Reservas Presupuestales” del 27 de diciembre de 2018; se indica que “La no ejecución total del presupuesto es consecuencia de que en meses de diciembre los despachos judiciales cesan sus actividades desde el 19 de diciembre, hecho que impidió siguieran generando productos para transcribir, debido al cese de actividades judiciales”</p> <p><b>Valor Inicial Contrato \$181.399.400</b> Reducción: \$37.655.268 <b>Valor Total: \$143.744.132</b></p> <p><b>Saldo Ejecutado Antes de Reserva: \$111.913.047</b></p> <p><b>Saldo por Ejecutar: \$31.831.085 (Reserva \$21.684.410 Reserva Cuenta por Pagar \$10.146.675)</b></p> <p><b>Saldo Ejecutado al 27 de Marzo de 2018: \$11.320.425 (Cumplido Enero) \$12.973.796 (Cumplido Febrero).</b></p> <p><b>Saldo Por Ejecutar 4 de Abril de 2018: \$0</b></p>
Cosinte Ltda. Consultoría Seguridad Integral Y Compañía Ltda.	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	80.000.000	<p><b>Objeto:</b> Prestar los servicios de validación técnica documental y/o de contenido e investigaciones administrativas que requieran las solicitudes de reconocimiento y pago de prestaciones pensionales dentro del proceso de Normalización de Expedientes, así como frente a los hallazgos internos y externos, conforme a los lineamientos establecidos por la UGPP.</p> <p>Justificación Solicitud Reserva – Memorando Radicado No. 2018141001599633</p> <p>“Se requieren estos recursos para ejecutarlos en la vigencia de enero a marzo 2019”</p> <p>“Al inicio del contrato en 2018, se presupuestó una ejecución mensual de \$ 250.000.000. Sin embargo las curva de aprendizaje del contratista generó un producción por debajo de lo esperada, situación que repercutió de manera directa en la facturación efectiva.</p> <p>Aunado a lo anterior, las penalizaciones por oportunidad, gestión del conocimiento y calidad constituyeron un factor importante que redujo la ejecución presupuestal mes a mes, y que no eran previsibles al inicio del contrato”</p> <p>Valor Inicial Contrato \$1.000.000.000 Reducción: \$450.000.000 <b>Valor Total: \$550.000.000</b></p> <p><b>Saldo Ejecutado Antes de Reserva: \$123.444.681</b></p>

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Nombre Razón Social	Descripción	Saldo por Utilizar	Observaciones
			<p><b>Saldo por Ejecutar: Cuenta por pagar \$344.630.018 (Noviembre y Diciembre de 2018) – Reserva Presupuestal \$80.000.000 – Saldo por Liberar \$1.925.301</b></p> <p><b>Saldo Ejecutado al 27 de Marzo de 2018: \$159.391.893 (Cumplido Enero).</b></p> <p><b>Saldo Por Ejecutar 4 de Abril de 2018: \$81.925.301 Incluido saldo por liberar</b></p>
Servimedios S.A.S	Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	9.278.028	<p><b>Objeto:</b> prestar los servicios de validación técnica documental y/o de contenido e investigaciones administrativas que requieran las solicitudes de reconocimiento y pago de prestaciones pensionales dentro del proceso de normalización de expedientes.</p> <p>Solicitud Reserva Presupuestal: Radicado No. 2018141001599633 28 Diciembre de 2018, en la cual se indica entre otros que:</p> <p><i>“Se requieren estos recursos para ejecutarlos en la vigencia de enero a marzo 2019.</i></p> <p><i>Al inicio del contrato en 2017, se presupuestó una ejecución mensual de \$ 18.700.000. Sin embargo las solicitudes sujetas a publicación de edictos han presentado un comportamiento variable en la ejecución del contrato.</i></p> <p><i>Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la “Publicación de avisos de ley y demás información Institucional en un diario de amplia circulación nacional”, debemos contemplar solicitudes que realicen otras áreas de La Unidad dentro del presupuesto a ejecutar”</i></p> <p>Valor Contrato \$ 261.800.000 Vigencia 31-Julio-2018</p> <p>Otro Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No. 01. Reducción \$55.005.005 Valor Actual \$206.794.995 / 6-Diciembre-2017.</li> <li>- No. 02. Reducción \$17.298.048 Valor Actual \$189.496.947 / 22-Diciembre-2017.</li> <li>- No. 03. Adicionar \$85.000.000 Valor Actual \$274.496.947 – Prorroga 31-Diciembre-2018 / 5-Julio-2018.</li> <li>- No. 04. Reducción \$60.000.000 Valor Actual \$214.496.947 / 24-Septiembre-2018.</li> <li>- No. 05. Reducción \$15.310.064 Valor Actual \$199.186.883 – Prorroga 31-Marzo-2019 \$45.900.000 Vigencias Futuras Valor Actual \$245.086.883.</li> <li>- No. 06. Prorrogar 15-mayo-2019</li> </ul> <p><b>Valor Inicial Contrato \$261.800.000</b> Reducción: \$148.384.249 Adición: \$130.900.000 <b>Valor Total: \$244.315.751 (Incluye \$45.900.000 Vigencia Futura 2019)</b></p> <p><b>Saldo Ejecutado Antes de Reserva: \$179.174.447</b></p> <p><b>Saldo por Ejecutar: \$65.141.304 (Vigencia Futura \$45.900.000 Cuenta por Pagar (Reserva) \$9.900.252 Reserva \$9.278.028 Saldo Liberar \$63.024)</b></p>

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Nombre Razón Social	Descripción	Saldo por Utilizar	Observaciones
			<p><b>Saldo Ejecutado al 27 de Marzo de 2018: \$9.560.796 (Cumplido Enero).</b></p> <p><b>Saldo Por Ejecutar 4 de Abril de 2018: \$9.341.052 Incluido saldo por liberar</b></p>
Viaja Por El Mundo Web / Nickisix360 SAS	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	20.000.000	<p><b>Objeto:</b> Suministrar los pasajes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales incluido impuestos, con el asesoramiento de vuelos, recorridos, puesta de tiquetes conforme a los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social UGPP en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.</p> <p>Mediante justificación a solicitud de reserva presupuestal se indica que "Se evidencia que los recursos del contrato en mención se han optimizado y ajustado de acuerdo con las necesidades de la Unidad. Así las cosas y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato del asunto termina el próximo 31 de diciembre, es posible realizar una prórroga para el contrato de la referencia hasta el 31 de enero de 2019.</p> <p>Teniendo en cuenta que para el primer mes de la vigencia 2019 persiste la necesidad de atender en forma permanente el suministro de tiquetes aéreos para dar cumplimiento a: i) las gestiones de seguimiento y determinación de la liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social; ii) el proceso de secuestro, avalúo, remate y valoración de los bienes efectivamente embargados por la Subdirección de Cobranzas de la Unidad, quienes deben asistir a todas las audiencias y citas programadas por las Superintendencias de Sociedades Regionales y Notarías de todos aquellos deudores que se encuentran en liquidación.</p> <p>Así las cosas, la Unidad requiere garantizar la continuidad del servicio en el primer mes de la vigencia 2019, por lo cual se solicita realizar reserva presupuestal para ampliar el plazo del contrato de suministro de tiquetes aéreos No 08.006-2018 hasta el 31 de enero de 2019 cuyo saldo a 31 de Diciembre de 2018 sería de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)"</p> <p>Valor Inicial Contrato \$35.000.000 <b>Valor Total: \$35.000.000</b></p> <p><b>Saldo Ejecutado Antes de Reserva: \$13.966.839</b></p> <p><b>Saldo por Ejecutar: \$21.033.161 (Reserva \$20.000.000 – Saldo Liberar \$1.033.161)</b></p> <p><b>Saldo Por Ejecutar 4 de Abril de 2018: \$21.033.161 Incluido saldo por liberar</b></p>
<b>Total</b>		<b>287.714.206</b>	

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada de SIIF Nación al 4 de abril de 2019, suministrada por la Subdirección Financiera.

- **Ejecución posible Saldo por Liberar Reservas Presupuestales / Cuentas por Pagar**

Los saldos constituidos como Reservas Presupuestales (Cuentas por pagar y reserva presupuestal) y que no sean ejecutados al 31 de diciembre de 2019 serán fenecidos<sup>6</sup>, dicho valores corresponden a un mayor valor en la constitución y ejecución de reservas.

Al 4 de abril de 2019 se presenta ejecución de \$6,52 millones correspondiente a Contrato No. 03.373-2018 suscrito con Outsourcing S A, por un mayor al solicitado como Reserva Presupuestal, sin embargo dicho valor se encuentra incluido en el rezago constituido a 31 de Diciembre de 2018.

- **Vigencias futuras**

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección Financiera en “*formato para registro de información revisión solicitud de Vigencias Futuras*”, para el año 2018 se aprobó la suma de \$36.487,53 millones como vigencias futuras, la Oficina Asesora de Control Interno verificó que dichas vigencias futuras contaran con la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; producto de esta revisión, no se evidenciaron situaciones que deban ser incluidas en el presente informe.

En la Tabla 9 se presenta una relación de las vigencias futuras aprobadas para su ejecución en la vigencia 2018.

**Tabla 9. Vigencias Futuras**

**(Cifra en pesos)**

No.	Concepto	Valor Solicitado Vigencia 2018	No. Contrato	Oficio Autorización MINHACIENDA
1	Servicio de atención al ciudadano / Call center - Front y Back Center	9.168.299.320	03 736 2014	3-2014-021514
2	Prestar a la UGPP, los servicios de la tecnología, telecomunicaciones, informáticas y TICS.	6.170.060.435	07 014 2014	3-2014-027541 3-2014-027467 3-2014-027565
3	Prestar los servicios integrales, de las redes de comunicaciones, servicios TICS y centros de datos de las aplicaciones críticas y servicios conexos para la UGPP	5.176.932.103	07 013 2014	3-2014-023691
4	Adición al cto de arrendamiento y administración para el funcionamiento del punto de atención virtual (pav Cali)	59.093.802	05 006 2014	3-2014-027541 3-2014-027467 3-2014-027565
		12.239.714	05 006 2014	3-2014-027541 3-2014-027467 3-2014-027565
5	Contrato de arrendamiento para el funcionamiento del área de gestión documental	481.856.274	05 007 2014	3-2014-027541 3-2014-027467 3-2014-027565
		481.856.274	05 007 2014	3-2014-027541 3-2014-027467 3-2014-027565
5	Contrato de arrendamiento sede Marriot.	2.930.204.095	05 010 2014	3-2014-027541 3-2014-027467 3-2014-027565

<sup>6</sup> De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, cierre 2018 de la Circular Externa 025 de 2018 “4. Es de obligatorio cumplimiento que las entidades reintegren los dineros sobrantes de la Nación a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los plazos establecidos en la ley anual de presupuesto de 2019”

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

No.	Concepto	Valor Solicitado Vigencia 2018	No. Contrato	Oficio Autorización MINHACIENDA
		399.386.610	05 010 2014	3-2014-027541 3-2014-027467 3-2014-027565
7	Prestar el servicio de vigilancia, ubicación, identificación y control de todos los procesos judiciales y extrajudiciales de la unidad - dirección jurídica	737.850.610	03 546 2015	2-2015-039219
8	Auditoria interna de la ugpp - control interno	840.980.730	04 001 2015	2-2015-015543
9	Contrato sede arrecife	462.346.224	05 001 2015	2-2015-009599
10	Contrato arrendamiento de atención al ciudadano	1.562.318.202	05 002 2015	2-2015-009599
11	Adición administración mejoras, desarrollos y ajustes al registro único de aportantes	667.460.458	ADC CT 3 539 2015	2-2017-044948
12	Contrato arrendamiento pav Barranquilla	91.999.600	05 002 2016	2-2016-034070
13	Servicios de seguridad documental que requieran las solicitudes de reconocimiento y pago de prestaciones pensionales.	2.156.429.478	03 342 2016	2-2016-023543
14	Servicio de vigilancia	760.833.024	03 358 2016	2-2016-029522
15	Prestar el servicio integral de soporte técnico, que garantice la adecuada, operación del sistema de reconocimiento de prestación -RECPEN- que apoya los procesos de determinación y sustanciación de las solicitudes de reconocimiento pensional.	1.218.972.335	03 261 2016	2-2016-012779 / 2- 2016-017439
16	Prestar el servicio de soporte, mantenimiento y desarrollo de mejoras y adaptaciones al aplicativo Kactus, para desarrollar los procesos de normalización de la nómina de pensionados.	599.574.168	03 343 2016	2-2016-033312 2-2016-030974
17	Soluciones tecnológica de sistemas de información de la unidad - Fábrica de Software.	633.395.512	04 002 2016	2-2016-020349
18	Servicio de transporte terrestre automotor especializado a todo costo para la movilización de funcionarios tanto en el perímetro urbano como municipal aledaños a la sabana de Bogotá	122.461.633	03 346 2016	2-2016-029522
19	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales	292.415.956	08 003 2017	2-2017-036194
20	Proveer mecanismos de seguridad y validez jurídica de los documentos que requiera la entidad	182.174.658	03 463 2017	2-2017-034237
21	Arrendamiento y administración pav Medellín	98.898.107	05 001 2017	2-2017-007845
22	Prestar el servicio de guarda y custodia de medios ópticos	8.154.139	03 500 2017	2-2017-034237
23	Administración de los productos que conforman la plataforma software ag- requeridos para el desarrollo de los bpm	382.440.000	03 299 2017	2-2017-044347
24	Prestación de los servicios de aseo y cafetería reparaciones locativas menores fumigación jardinería y suministro de los insumos necesarios para la ugpp.	25.748.098	03 235 2017	2-2017-009426
25	Prestación de los servicios de aseo y cafetería reparaciones locativas vf menores fumigación jardinería y suministro de los insumos necesarios para la ugpp.	27.069.780	03 234 2017	2-2017-009426
26	Prestación de los servicios de aseo y cafetería reparaciones locativas vf menores fumigación jardinería y suministro de los insumos necesarios para la ugpp	23.165.203	03 233 2017	2-2017-009426
27	Prestación de los servicios de aseo y cafetería reparaciones locativas menores fumigación jardinería y suministro de los insumos necesarios para la ugpp	504.376.842	03 232 2017	2-2017-009426
28	Prestar los servicios de correo que contempla la recolección curso y entrega de correspondencia en las siguientes modalidades: correo certificado nacional e internacional correo masivo servicio corra servicio ems encomienda y otros	77.639.853	07 002 2017	2-2017-044648

No.	Concepto	Valor Solicitado Vigencia 2018	No. Contrato	Oficio Autorización MINHACIENDA
29	Publicación de avisos de ley y demás información institucional en un diario de amplia circulación nacional.	130.900.000	03 281 2017	2-2017-009413
<b>Total</b>		<b>36.487.533.236</b>		

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

• **Topes constitución de las Reservas presupuestales 2018**

Revisada la constitución de las reservas presupuestales para la vigencia 2018, se observó que el monto constituido por el rubro de gastos de funcionamiento corresponde a la suma de \$287,71 millones que equivale a una reserva del 0,16% sobre el presupuesto aprobado para funcionamiento de \$175.707,75 millones; por gastos de inversión no se constituyeron reservas presupuestales del valor aprobado por \$6.634,04 millones. Lo anterior como se detalla en la tabla No. 10.

**Tabla 10. Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales**

**(Cifra en pesos)**

Rubro Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2018	Reservas Presupuestales	Límite de reserva presupuestal %		% Reserva
			%	Pesos	
Funcionamiento	175.707.750.000,00	287.714.206,00	2%	3.514.155.000,00	0,16%
Inversión	6.634.041.074,00	-	15%	995.106.161,10	0,00%
<b>Totales</b>	<b>182.341.791.074,00</b>	<b>287.714.206,00</b>		<b>4.509.261.161,10</b>	

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

Cabe resaltar que en consulta efectuada en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se identifican reservas presupuestales por valor de \$8.232,49 millones, las cuales corresponden a gastos de funcionamiento por \$6.299,10 millones y por gastos de inversión por \$1.933,39 millones, los cuales equivalen al 3,58% y 29,14% de presupuesto aprobado por cada uno de los rubros para la vigencia 2018.

Si bien, dichas reservas se encuentran por encima del tope establecido para cada uno de los rubros; estas se encuentran sustentadas en lo establecido en el Artículo 31 de Capítulo II de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la Ley 1490 del 26 de Noviembre de 2018; *“Artículo 31. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF -Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2018 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.*

*Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2018 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, **de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales.** Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2019 (...).”*

A su vez el Artículo 33 de Decreto 2467 de 2018, establece que *“ARTÍCULO 33. En lo relacionado con las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, **el presupuesto inicial correspondiente a la vigencia fiscal de 2019 cumple con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y el artículo 9° de la Ley 225 de 1995**”*

### 3.2 Legalidad del Proceso Contractual que da Origen a la Constitución del Rezago

Mediante "Formato Consolidación de Reservas Presupuestales" al 31 de Diciembre de 2018; se establecen Reservas Presupuestales por un valor total de \$287,71 millones; ajustándose a los requisitos del artículo 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015, el cual establece "**Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. En dicho plazo, podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos**".

La Oficina Asesora de Control Interno revisó los soportes como contratos, otrosí, informe de supervisión, certificado de disponibilidad presupuestal, con el fin de verificar la completitud de los requisitos para su constitución, evidenciando que las situaciones que dieron lugar a prorrogas o ampliaciones están debidamente justificadas y no obedecen a incumplimientos por parte del contratista.

### 3.4 Evaluación de las Pérdidas de Apropiación

De acuerdo con la información tomada del reporte de ejecución presupuestal generado del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, al 31 de diciembre de 2018 el monto de las pérdidas de apropiación ascendió a \$175,62 millones, correspondiente al 0,09% del total de recursos aprobados para la unidad (\$182.341,79 millones) **Ver Anexo 4. Pérdidas de apropiación** y corresponden a los siguientes conceptos, detallados en la tabla 11:

**Tabla 11. Evaluación de las pérdidas de apropiación**

**(Cifra en pesos)**

Descripción	Valor	Porcentaje
Apropiación que no fue afectada con CDP	175.618.328,81	0.09%
Apropiación afectada con CDP que no fue utilizada	-	0%
Apropiación afectada aplazamiento y modificación para vigencia 2018	-	0%
<b>Total</b>	<b>175.618.328,81</b>	<b>0.09%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

### 3.5 Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto

De acuerdo con el reporte de "Ejecución presupuestal vigencia 2018" extraído del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los gastos de funcionamiento aprobados ascendieron a \$175.707,75 millones y los de inversión a la suma de \$6.634,04 millones; en la Tabla 12 se detallan los rubros apropiados y con certificado de disponibilidad:

**Tabla 12. Recursos aprobados por rubros vigencia 2018**

**(Cifra en pesos)**

Rubro	Descripción	Apropiación	CDP
<b>A</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>175.707.750.000,00</b>	<b>175.564.191.469,21</b>
A1	Gastos de Personal	122.372.717.000,00	122.314.230.614,77

Rubro	Descripción	Apropiación	CDP
A2	Gastos Generales	45.771.620.000,00	45.687.517.811,49
A3	Transferencias	7.563.413.000,00	7.562.443.042,95
<b>C</b>	<b>Inversión</b>	<b>6.634.041.074,00</b>	<b>6.601.981.275,98</b>
C520	Dotación	6.634.041.074,00	6.601.981.275,98
<b>Totales</b>		<b>182.341.791.074,00</b>	<b>182.166.172.745,19</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

Con el fin de verificar, la clasificación de los gastos de inversión, la auditoría validó que los gastos por dicho rubro por \$6.634,4 millones, contarán con una adecuada clasificación, lo anterior, mediante la revisión de la descripción del gasto de los 17 CDP's que conforman el rubro de inversión, como resultado de dicha validación se observó que la suma aprobada por el rubro de inversión está adecuadamente soportado y clasificado. **Ver Anexo 5. Apropiaciones y compromisos - inversión.**

Así mismo con el fin de validar que los gastos de funcionamiento estuvieran debidamente soportados en facturas y/o documentos equivalentes, e informes de supervisión y que correspondan al rubro clasificado en el SIIF Nación, sobre un total de 5.630 órdenes de pago de vigencia 2018 por valor de \$86.132,79 millones (Arrendamientos bienes muebles e inmuebles, Otros gastos por adquisición de servicios, Honorarios, Sistemas trocalizados, Sentencias y Remuneración servicios técnicos), se seleccionó una muestra aleatoria de 54<sup>7</sup> órdenes por valor de \$3.242,25 millones, sin presentar diferencia alguna entre los conceptos y valores registrados en SIIF Nación y los soportes físicos revisados. **Ver Anexo 6. Gastos de funcionamiento vigencia 2018 (muestra).**

### 3.6 Identificación y Corrección de la Programación de Gastos Recurrentes en Inversión como Gastos de Funcionamiento

La Oficina de Control Interno, verifico que los contratos de prestación de servicios personales que se suscribieron en la vigencia 2018 fueron atendidos con cargo a gastos de funcionamiento de 2018; teniendo en cuenta que las contrataciones son efectuadas bajo el siguiente argumento: *“Que mediante los Decretos 5022 de 2009, 056 y 057 de 2013, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP”*

Por lo cual la Subdirección de Gestión Humana indica que *“Una vez revisado el manual, los empleados pertenecientes a la planta global y temporal de la Entidad y de acuerdo con los perfiles específicos de los cargos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, se constata que no existe suficiente personal de planta que pueda desarrollar las actividades señaladas frente a la solicitud por el área requirente de la contratación”*, validación efectuada frente a *“Certificado de Inexistencia o Insuficiencia de Personal en Planta”* **Ver Anexo 7. Contratos vigentes personas naturales.**

Adicionalmente , se observó que la UGPP para la ejecución de los recursos de inversión suscribe contratos los cuales están directamente relacionados con las actividades descritas en la Ficha EBI

<sup>7</sup> Muestra seleccionada aleatoriamente en el Aplicativo IDEA, de acuerdo a cálculo de muestra efectuado en archivo denominado *“Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población”* de la Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011. En el cual se determina un Error Muestral del 10% y un Nivel de Confianza del 90%.

del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP<sup>8</sup>. Dichos gastos son sometidos de manera previa a revisión y aprobación por el Departamento nacional de planeación y los gastos que allí se incluyen corresponden exclusivamente a los que tienen relación directa con dichos proyectos.  
**Ver Anexo 8. Ficha EBI.**

### 3.7 Otros

- **Plan de Anual de Adquisiciones vigencia 2018**

Se solicitó a la Subdirección Financiera el Plan de Anual de Adquisiciones – PAA (Versión 28 del 20 de diciembre de 2018) correspondiente a la vigencia 2018, sus modificaciones y ejecución del mismo; a fin de analizar las variaciones presentadas entre lo presupuestado y ejecutado; de lo anterior se obtiene que:

El valor ejecutado del PAA al 31 de diciembre de 2018 con sus modificaciones, equivale al 90,7% del presupuestado correspondiente a \$88.649,60 millones (Valor CDP), frente a la ejecución de \$80.436,57 millones (Valor Obligado RDP).

Los \$8.213,03 millones correspondientes a valor no ejecutado, se encuentra incluido en los \$8.232,49 millones constituidos como reserva presupuestal (Cuenta por pagar, Reserva presupuestal y Saldo estimado no ejecutado).

La ejecución se detalla por rubro en la Tabla 13.

**Ver Anexo 9. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2018 (Ejecución).**

**Tabla 13. Análisis plan anual de adquisiciones - PAA vigencia 2018**

(Cifra en millones de pesos)

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones <sup>9</sup>	Valor CDP	Valor RDP	Obligado RDP	Saldo Por Obligar	% Cumplimiento
A-1	36.365,97	36.360,10	36.360,10	34.390,17	1.969,94	36.365,97
A-2	45.771,62	45.687,52	45.687,52	40.891,83	4.795,69	45.771,62
C-1399	6.634,04	6.601,98	6.601,98	5.154,57	1.447,41	6.634,04
<b>Total</b>	<b>88.771,63</b>	<b>88.649,60</b>	<b>88.649,60</b>	<b>80.436,57</b>	<b>8.213,03</b>	<b>88.771,63</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera al 31 de diciembre de 2018.

- **Informe de Gestión Presupuestal Vigencia 2018**

La auditoría verificó que el Informe de Gestión Presupuestal para la vigencia 2018 fue publicado en la página web ([www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co)), lo anterior conforme a consulta efectuada el 13 de marzo de 2019.

Dicho informe entre otros contempla:

- Conformación del presupuesto vigencia 2018 con sus respectivas modificaciones.

<sup>8</sup> Validado en SUIFP: Único Proyecto de Inversión: Dotación de la Infraestructura Tecnológica en Informática y Comunicaciones de Última Generación para la UGPP

<sup>9</sup> Versión 28 del 20 de diciembre de 2018

- Resultado de la ejecución presupuestal vigencia 2018.
- Ejecución de reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2017.
- Constitución del rezago presupuestal vigencia 2018.

• **Modificaciones al presupuesto**

El presupuesto inicial de la vigencia 2018 presentó cinco (5) modificaciones las cuales se presentan en la Tabla 14. Cada una de las modificaciones realizadas está soportada mediante decreto o resoluciones las cuales se detallan en la Tabla 15.

**Tabla 14. Modificaciones presupuesto vigencia 2018**

*(Cifra en millones de pesos)*

Rubro	Pto Inicial 2018	Decreto 662 de 2018 MinHCP	Resol 3573 de 2018 MinHCP	Resol 19 Marzo de 2018 MinHCP	Resol 019 Julio de 2018 MinHcp	Resol 020 de 2018 MinHcp	Pto Vigente 2018
<b>Gastos de Funcionamientos</b>	<b>173.506</b>	<b>-2.917</b>	<b>5.119</b>	-	-	-	<b>175.708</b>
Sueldos de Personal de Nomina	48.227	-	5.119	-	-	-	53.346
Prima Técnica	2.093	-	-	-	-	-	2.093
Otros	12.050	-	-	-	-	-	12.050
Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones	12	-	-	-	-	-	12
Servicios Personales Indirectos	35.078	-	-	-	-	-104	34.974
Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Publico	18.507	-	-	0	1.392	-	19.899
Impuestos y Multas	53	-	-	-4	-	-	49
Adquisición de Bienes y Servicios	50.032	-2.917	-	0	-1.392	-	45.723
Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS (Ley 65 / 1981).	11	-	0	4	-	-	15
Sentencias y Conciliaciones	7.444	-	-	-	-	104	7.548
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>6.634</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.634</b>
Dotación de la Infraestructura Tecnológica en Informática y Comunicaciones de Última Generación	6.634	-	-	-	-	-	6.634
<b>Total</b>	<b>180.140</b>	<b>-2.917</b>	<b>5.119</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>182.342</b>

**Fuente:** Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

**Tabla 15. Motivo de las modificaciones - Presupuesto 2018**

Resolución	Motivo Modificación
<b>Ley 1873 del 20 de Diciembre de 2017</b>	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 por valor de \$180.139.791.074 (Funcionamiento \$173.505.750.00 e Inversión \$6.634.041,074).
<b>Decreto 662 del 17 de Abril de 2018</b>	Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2018, para la UGPP dicho valor corresponde a \$2.917 millones de pesos.  Decreto del Ministerio de Hacienda.
<b>Resolución 3573 del 22 de Octubre de 2018</b>	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018.  UGPP se le distribuye la suma de \$5.119 millones de pesos, para cubrir el ajuste salarial 2018.

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Resolución	Motivo Modificación
<b>Resolución 19 del 23 de Marzo de 2018</b>	<p>Por el cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gasto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP para la vigencia 2018.</p> <p>Con el traslado solicitado se ajustó la apropiación presupuestal requerida para el pago de la membresía a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS<sup>10</sup>, recursos trasladados de los saldos de apropiación de impuestos, multas y sanciones por \$3.700.000.</p>
<b>Resolución 019 del 30 de Julio de 2018</b>	<p>Por el cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gasto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP para la vigencia 2018.</p> <p>Mediante este movimiento se ajustaron las apropiaciones de servicios personales indirectos, debido a las eficiencias lograda en la contención de demanda de servicios en los contratos suscritos por el rubro de gastos generales por \$1.392 millones de pesos.</p>
<b>Resolución 020 del 11 de Octubre de 2018</b>	<p>Por el cual se efectúa un traslado al Presupuesto de Gasto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social - UGPP para la vigencia 2018.</p> <p>Esta modificación presupuestal se realiza para que la entidad financie y cubra el pago de indemnización por vacaciones a ocho funcionarios que renunciaron entre los meses de junio y lo corrido de agosto y el pago de horas extras y trabajo dominical al conductor de la Dirección General hasta el mes de diciembre de 2018 por \$104.000.000.</p>

**Fuente:** Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

<sup>10</sup> Organismo intergubernamental que trata de promover el bienestar económico y social de los países que integran la Comunidad Iberoamericana mediante el intercambio de experiencias relacionadas con la Seguridad Social.

## 4. Anexos

### Anexo 1. Cuentas por pagar Vigencia 2017 al 31 de diciembre de 2018 (muestra)

(Cifra en pesos)

No.	Tipo ID	ID	Nombre /Razón Social	Valor	Validación			
					Soporte Cuenta por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta por Pagar	Dif
1	CC	38.224.639	Molano Maria Julia	159.612,97	Si	Si	159.612,97	-
2	CC	24.078.574	Niño Prieto Graciela	4.632.766,34	Si	Si	4.632.766,34	-
3	CC	33.445.526	Gómez Vásquez Margarita Maria	1.903.470,00	Si	Si	1.903.470,00	-
4	CC	41.505.605	Vigoya De González Margarita Monica	619.069,80	Si	Si	619.069,80	-
5	CC	41.485.056	Sanchez Pacheco Rosa	4.040.705,01	Si	Si	4.040.705,01	-
6	CC	3.162.187	Sabogal Calderon Avelino	1.273.195,73	Si	Si	1.273.195,73	-
7	CC	23.553.506	Burgos Suarez Gloria	638.461,00	Si	Si	638.461,00	-
8	CC	12.952.852	Moncayo Oviedo Efren	5.479.717,92	Si	Si	5.479.717,92	-
9	CC	2.727.782	Pérez Loaiza Luis Gonzaga	3.022.387,30	Si	Si	3.022.387,30	-
10	CC	2.817.554	Correa Tordecilla Manuel Lucio	445.795,34	Si	Si	445.795,34	-
11	CC	33.171.487	Ortega Tatis Enalba Del Socorro	1.237.110,00	Si	Si	1.237.110,00	-
12	CC	6.490.768	Valderruten Clavijo Rodrigo	4.533.206,59	Si	Si	4.533.206,59	-
13	CC	3.267.374	Carrillo Pinzon Pedro Antonio	337.428,68	Si	Si	337.428,68	-
14	CC	6.750.127	Torres Pompilio	1.284.937,32	Si	Si	1.284.937,32	-
15	CC	41.375.805	Tapasco Vanegas Martha Nelly	107.025,84	Si	Si	107.025,84	-
16	CC	17.188.595	Paez Erazo Luis Alvaro	735.157,73	Si	Si	735.157,73	-
17	CC	9.106.027	Gracia Reyes Gilberto Enrique	2.649.401,82	Si	Si	2.649.401,82	-
18	CC	22.422.722	Scarpati Sanchez Gina	4.545.543,66	Si	Si	4.545.543,66	-
19	CC	23.269.676	Silva Salamanca Maria Mercedes	3.137.542,26	Si	Si	3.137.542,26	-
20	CC	25.750.902	Sarmiento Barba Petrona Maria	14.493.884,31	Si	Si	14.493.884,31	-
21	CC	2.840.241	Tobar Bello Pedro	5.064.427,79	Si	Si	5.064.427,79	-
22	CC	3.015.239	Rodriguez Cespedes Marco Antonio	4.584.181,62	Si	Si	4.584.181,62	-
23	CC	28.721.166	Lopez De Aguirre Maria Del Carmen	1.328.524,03	Si	Si	1.328.524,03	-
24	CC	3.076.470	Urbano Useche Jose Jose	315.222,92	Si	Si	315.222,92	-
25	CC	12.956.110	Guerrero Melo Jose Baudelio	19.143.254,25	Si	Si	19.143.254,25	-
26	CC	1.026.273.513	Caro Pardo Jonathan Alexander	823.333,00	Si	Si	823.333,00	-
<b>Total</b>				<b>86.535.363,23</b>			<b>86.535.363,23</b>	<b>-</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera y generada del aplicativo SIIF Nación.

### Anexo 2. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2018 pendientes de ejecución al 4 de marzo de 2019 (muestra)

(Cifra en pesos)

No.	ID	Nombre /Razón Social	Valor	Validación			
				Soporte Cuenta por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta por Pagar	Dif
1	9.511.917	Gómez Llanes Flaminio	926.759	Si	Si	926.759	-
2	20.311.123	Velasquez de Rodriguez Libia	2.623.570	Si	Si	2.623.570	-
3	23.322.389	Rodriguez de Rivera Irma Fanny	748.191	Si	Si	748.191	-
4	37.832.620	Gómez Jaimes Cleofelina	2.802.400	Si	Si	2.802.400	-
5	33.167.812	Pérez de Oviedo Aura Ester	1.979.177	Si	Si	1.979.177	-
6	17.091.101	Alvarado Romero Libardo	3.826.400	Si	Si	3.826.400	-
7	26.326.067	Cordoba Nolia Maria	1.772.073	Si	Si	1.772.073	-
8	23.739.367	Silvia Carvajal Maria Ana	2.258.182	Si	Si	2.258.182	-
9	51.609.943	Delgado Soto Edith	7.831.403	Si	Si	7.831.403	-
10	28.534.884	Orozco Yara Ana Leonilde	407.227	Si	Si	407.227	-
11	26.635.630	Ramos Rivera Rosalba	244.706	Si	Si	244.706	-
12	1.122.126.015	Garcia Melgueiro Jhonatan	2.079.105	Si	Si	2.079.105	-
13	6.858.710	Hoyos Ospina Julio Antonio	962.164	Si	Si	962.164	-
14	23.266.224	Hernandez De Tovar Maria Elena	1.530.866	Si	Si	1.530.866	-

No.	ID	Nombre /Razón Social	Valor	Validación			Dif
				Soporte Cuenta por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta por Pagar	
15	7.211.517	Barragan Merchan Guillermo Leon	2.867.758	Si	Si	2.867.758	-
16	4.792.791	Parra Valencia Noel	234.415	Si	Si	234.415	-
17	41.557.117	Pulido Rodriguez Ana Leonor	1.689.778	Si	Si	1.689.778	-
18	34.505.480	Banguero Deyanira	472.297	Si	Si	472.297	-
19	19.090.420	Cuevas Saavedra Albeiro	407.743	Si	Si	407.743	-
20	1.808.012	Erazo Barrionuevo Franco Eudoro	3.064.759	Si	Si	3.064.759	-
21	5.930.708	Rodriguez Gutierrez Luis Alfonso	521.589	Si	Si	521.589	-
22	28.834.880	Toro Pamplona Rosa Nelly	2.654.743	Si	Si	2.654.743	-
23	24.040.313	Hernandez Blanco Vilma Nubia	1.256.895	Si	Si	1.256.895	-
24	17.123.502	Zerda Miguel Humberto	18.879.579	Si	Si	18.879.579	-
25	830.042.244	Digital Ware S A	28.517.676	Si	Si	28.517.676	-
26	830.042.244	Digital Ware S A	28.762.914	Si	Si	28.762.914	-
27	830.016.840	Cromasoft Ltda	138.671.652	Si	Si	138.671.652	-
28	BIMEMXMM	Software Ag S.A De C,V	310.694.400	Si	Si	310.694.400	-
29	BIMEMXMM	Software Ag S.A De C,V	34.521.600	Si	Si	34.521.600	-
30	8.600.077.593	Universidad Del Rosario	85.200.000	Si	Si	85.200.000	-
31	900.254.409	Cyza Outsourcing S.A	7.106.283	Si	Si	7.106.283	-
32	1.014.222.569	Alonso Buitrago Lizeth Yamile	1.440.000	Si	Si	1.440.000	-
33	52.215.588	Hernandez Vega Carmen Amanda	1.056.000	Si	Si	1.056.000	-
34	900.910.445	Union Temporal Vigilancia UGPP	52.702.972	Si	Si	52.702.972	-
35	900.987.336	Bim Latinoamérica SAS	3.772.500	Si	Si	3.772.500	-
36	830.070.346	Litigar Punto Com SAS	10.146.675	Si	Si	10.146.675	-
<b>Total</b>			764.634.451			764.634.451	-

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera y generada del aplicativo SIIF Nación.

**Anexo 3. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2018 pendientes de ejecución al 4 de marzo de 2019 (Detalle)**

(Cifra en pesos)

No.	Origen	Descripcion	Tipo ID	ID	Nombre Razón Social	Saldo por Utilizar
1	Reserva	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	NIT	830.042.244	Digital Ware S A	28.517.676
2	Reserva	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	NIT	830.042.244	Digital Ware S A	28.762.914
3	Reserva	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	NIT	830.016.840	Cromasoft Ltda	138.671.652
4	Reserva	Productos Metálicos y Paquetes de Software	Otro	BIMEMXMM	Software Ag S.A De C,V	310.694.400
5	Reserva	Productos Metálicos y Paquetes de Software	Otro	BIMEMXMM	Software Ag S.A De C,V	34.521.600
6	Reserva	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	NIT	8.600.077.593	Universidad Del Rosario	85.200.000
7	Reserva	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	NIT	900.254.409	Cyza Outsourcing S.A	7.106.283
8	Reserva	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	CC	1.014.222.569	Alonso Buitrago Lizeth Yamile	1.440.000
9	Reserva	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	CC	52.215.588	Hernandez Vega Carmen Amanda	1.056.000
10	Reserva	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	NIT	900.910.445	Union Temporal Vigilancia UGPP	52.702.972
11	Reserva	Productos Metálicos y Paquetes De Software	NIT	900.987.336	Bim Latinoamérica SAS	3.772.500
12	Reserva	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	NIT	830.070.346	Litigar Punto Com SAS	10.146.675
13	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	25.579.676	Kapell González Ketty Albis	1.378.908
14	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	25.843.953	Gómez Deflorez Miriam Lucia	330.000
15	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	34.530.311	Zuñiga Caicedo Cristina Eugenia	8.412.830
16	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	37.233.964	Carrero Ortiz Liduvina	14.026
17	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	38.216.609	Barrios De Yaima Maria Argelia	35.377
18	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	42.485.077	Quintero Martinez Gloria Del Carmen	18.710.474
19	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	9.519.593	Niño Roldan Alvaro Miguel	45.792.831

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

No.	Origen	Descripcion	Tipo ID	ID	Nombre Razon Social	Saldo por Utilizar
20	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	8.295.122	González Lopez Hector Dario	8.273.448
21	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	14.203.976	Plaza Mora Jorge Eliecer	18.045.388
22	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.756.934	Pantoja De Guevara Fabiola	16.619
23	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	25.960.758	Martínez De Cárdenas Ana Manuela	25.724
24	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	42.495.033	Manjarres De Guerra Zoila Rosa	26.168.147
25	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.639.071	Vargas De Mora Mercedes	20.137
26	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	20.902.985	Enciso Montero Maria Laudice	54.019.712
27	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	10.211.793	Velez Jose Hernando	10.657.869
28	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	16.345.396	Vanegas Rodriguez Olger	35.791
29	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.322.801	Brito Molina Rodrigo	16.417.105
30	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.123.502	Zerda Miguel Humberto	18.879.579
31	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	22.629.956	Escamilla Caballero Maria Isabel	1.550.754
32	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	36.155.770	Gutierrez De Rojas Dora Consuelo	1.344.536
33	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	35.457.129	Esteban Sachica Elizabeth Del Socorro	2.647.953
34	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	36.522.960	Suarez De Lozada Eliozabeth	725.056
35	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	37.213.491	Rojas De Acero Gabby Stella	2.554.250
36	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	37.808.268	Garzon De Gómez Norma Amparo	1.683.298
37	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	39.150.994	Pomare Martinez Narvia Carmelina	7.035.235
38	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.309.246	Zamora Amalia	10.000.525
39	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.354.926	Mirquez Lozano Gladys	5.707
40	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.479.428	Barragan Ruiz Emma	637.936
41	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	51.588.489	Rodriguez Hernandez Norma	10.375.385
42	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	79.339.996	Muñoz Zambrano Mario Enrique	3.115.102
43	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	32.618.065	Monzon De Suarez Denys	7.902.282
44	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.039.892	Norman Jose Garrido Barreto	1.122.458
45	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	37.832.620	Gómez Jaimés Cleofelina	2.802.400
46	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	6.615.321	Pacheco Moreno Manuel Jose	477.790
47	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	5.567.497	Zorro Lopez Fabio Enrique	369.727
48	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	7.211.517	Barragan Merchan Guillermo Leon	2.867.758
49	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	6.809.332	Tamara Paternina Miguel Alfredo	128.384
50	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	9.519.593	Niño Roldan Alvaro Miguel	1.215.000
51	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.506.943	Soler De Alba Olga Lucia	29.314
52	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.975.158	Torres Mercedes	3.633.334
53	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	40.011.904	Suarez Leticia Del Carmen	6.668.796
54	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	5.559.128	Anaya Gerardo	7.498.960
55	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.055.694	Villanueva Casas Jorge Armando	2.999.418
56	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.290.784	Guiza Valbuena Maria Del Carmen	2.220.101
57	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	7.501.558	Restrepo Hernandez Oscar	616.428
58	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	29.220.173	Mosquera De Renteria Cruz Aracely	1.974.853
59	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	26.256.494	Cordoba Hercilia	53.659
60	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	2.099.801	Arcila Jose Vicente	1.248.660
61	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	25.274.786	Leon Castillo Maria Cecilia	4.469.750
62	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	20.524.209	Rodriguez Alonso Nidia	1.959.940
63	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	494.413	Hernandez Hernandez Jose Leonardo	7.057.296
64	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	5.931.292	Ravaqli Cortes Jose Antonio	753.151
65	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.628.745	Gutierrez Morales Ana Cecilia	2.368.886
66	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	24.563.770	Diaz De Caicedo Ana Elvia	334.745
67	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	36.150.019	Polania Medina Lilia	2.194.341
68	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.242.967	Gómez Jiménez Angel Guillermo	6.165.508
69	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.504.642	Mendez Bermudez Lucila	219.813
70	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	40.025.639	Niño Montañez Luz Helena	157.564
71	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	40.176.205	Mendoza Guerra Ruth	671.480
72	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.975.327	Ávila Torres Matilde	592.588
73	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	20.128.748	Osorio Peralta Beatriz	837.068
74	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.358.142	Giraldo Giraldo Jose Nelson	12.054.371
75	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.544.259	Ochica Martinez Evangelina	458.266
76	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.737.106	Camargo De Arango Carmen Himelda	1.236.676
77	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.557.119	Villamizar Quintero Carmen Cecilia	5.262.601
78	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.467.067	Hurtado Lopez Georgina	686.908
79	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.843.891	Patiño De Merchan Edelmira	718.471
80	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	20.311.123	Velasquez De Rodriguez Libia	2.623.570
81	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	9.146.441	Cubillos Fuquen Edwin Alexander	1.120.427
82	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	52.026.257	Cubillos Fuquen Ruth Myriam	1.120.427
83	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	72.245.903	Cubillos Fuquen John Fredy	1.119.755
84	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.122.126.015	García Melgueiro Jhonatan	2.079.105
85	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.122.138.467	García Melgueiro Yesika Lorena	2.079.105
86	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	80.030.432	González Fernandez Alejandro	4.107.925
87	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.014.185.503	González Fernandez Fernando	4.107.925

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

No.	Origen	Descripcion	Tipo ID	ID	Nombre Razon Social	Saldo por Utilizar
88	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.579.794	Homez Viuche Ana Isabel	104.345
89	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	19.327.308	Zarate Guzman Rafael Hernando	4.733.563
90	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	5.930.708	Rodriguez Gutierrez Luis Alfonso	521.589
91	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.091.101	Alvarado Romero Libardo	3.826.400
92	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	5.961.802	Rojas Jose Napoleon	44.204
93	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.075.226.967	Rodriguez Silva Jose Antonio	155.803
94	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.243.061	Rincon Sanchez Carlos Alberto	653.746
95	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.792.791	Parra Valencia Noel	234.415
96	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	9.515.212	Bonilla Soto Bernardino	3.525.284
97	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	25.363.651	Valencia Villegas Maria Rosmira	612.628
98	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.063.960.868	Guerra Alcina Maritza Andrea	10.237.690
99	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	29.864.846	Castellanos De Torres Bertha	1.238.534
100	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	10.216.785	Castaño Salazar Jesús Herney	11.847.799
101	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.140.701	Castro Ramirez Gonzalo	933.228
102	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.247.728	Pomare Wright Vinola Valdea	189.350
103	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	26.257.510	Mosquera De Solis Alix Del Carmen	37.439
104	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	25.869.786	Saez Landero Gloria Margoth	2.124.522
105	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	6.185.999	Ariza Pinzon Abel	249.303
106	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.020.168	Hernandez Silva Anatolio	1.696.402
107	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.108.042	Sampedro Merizalde Juan Gabriel	967.496
108	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	26.254.868	Valencia Serna Ana Julia	1.236.076
109	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.714.931	Triana De Valderrama Maria Ines	72.085
110	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	32.618.065	Monzon De Suarez Denys	37.832
111	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	22.389.316	Arevalo Torres Erida	1.540.728
112	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	15.241.055	Henry Fernandez Arnulfo Rosendo	5.186.852
113	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.719.723	Rojas Myriam	1.024.834
114	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	5.808.400	Ariza Carbonell Luis Eduardo	696.927
115	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	36.160.034	Donato De Lopez Margarita	2.206.310
116	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	36.539.754	Galvan Atencio Gladis Maria	4.136.724
117	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	22.400.711	Leal Puccini Maria Luisa	884.250
118	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.082.989.788	Vicent Sanchez Yohana Paola	11.065.755
119	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	3.958.242	Serrano Jaramillo Dario Samuel	4.413.000
120	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.567.307	Salazar Vinazco Mariela	2.000.000
121	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.880.777	Castro Rojas Jorge	4.047.270
122	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	34.055.200	Torres Gómez Gloria Ines	372.527
123	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.454.576	Cruz Sanchez Angel Maria	126.151
124	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.534.884	Orozco Yara Ana Leonilde	407.227
125	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	19.214.072	Pardo Agon Cesar Augusto	606.250
126	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.322.389	Rodriguez De Rivera Irma Fanny	748.191
127	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	19.111.856	Diaz Navarrete Manuel Antonio	323.336
128	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	6.858.710	Hoyos Ospina Julio Antonio	962.164
129	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	70.130.684	Zapata Carmona Luis Guillermo	3.930.944
130	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	38.222.031	Diaz Rubiela Maria	1.525.087
131	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	6.186.084	Figueroa Jiménez Alvaro	2.650.471
132	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	9.260.147	Morales Sanchez Juan Manuel	2.269.388
133	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.147.087	Larios Iglesias Juana Bautista	1.633.851
134	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	34.505.480	Banguero Deyanira	472.297
135	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	37.825.000	Guerrero Huerfano Carmen	3.783.949
136	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.034.058	Sanchez Corpus Ramiro	165.128
137	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	22.818.285	Luna De Torres Angela	137.599
138	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	34.592.620	Ledezma Muñoz Nohemy Teresa	566.979
139	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	25.656.694	Mina Diaz Ilda Mery	776.354
140	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.926.849	Gutierrez Hernandez Maria Stella	826.464
141	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	33.167.812	Pérez De Oviedo Aura Ester	1.979.177
142	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	9.511.917	Gómez Llanes Flaminio	926.759
143	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	21.174.652	Leiton Moreno Consuelo	53.135
144	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	24.098.079	Gómez Manrique Ana Cecilia	6.395.080
145	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	36.375.145	Taborda De Thola Marlen	873.667
146	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	21.226.624	Heredia Moreno Ana Cecilia	804.160
147	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.266.224	Hernandez De Tovar María Elena	1.530.866
148	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	24.724.945	Gómez De Toro Fabiola	4.043.217
149	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	39.151.352	Martinez Christopher Violet	680.315
150	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	37.940.666	Galvis Jiménez María Helda	2.262.982
151	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.105.911	Espinell Guerrero Apostol De Jesús	1.604.585
152	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	32.468.914	Restrepo Arango Ligia Stella	592.391
153	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	38.982.035	Suarez De Navia Carmen Elvira	1.147.350
154	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.432.585	Castillo Villarraga Maria Elsa	392.256
155	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	25.434.569	Cuero De Montano Benita	280.218

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

No.	Origen	Descripción	Tipo ID	ID	Nombre Razon Social	Saldo por Utilizar
156	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	14.432.262	Potes Saldoval Camilo Alberto	203.305
157	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.834.880	Toro Pamplona Rosa Nelly	2.654.743
158	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	24.040.313	Hernandez Blanco Vilma Nubia	1.256.895
159	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.062.256	Pinzon Bohorquez Hector Julio	4.955.356
160	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	5.448.796	Gutierrez Medina Isaías	25.182
161	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.079.569	Ariza Jose Del Rosario	17.885
162	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.521.464	Lozano Junca Maria Marleny	3.537.609
163	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.246.538	Britton De Castello Josefa Virginia	2.167.016
164	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	31.218.254	Sanchez Barona Leonor	1.583.069
165	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.913.744	Andrade Rivas Juan	3.503.788
166	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	19.116.676	Arroyave Ocampo Luis Emilio	1.313.282
167	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	19.253.324	Beltrán Gutierrez Jose Sinfioriano	4.915.999
168	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	26.327.257	Rojas De Asprilla Lubania	326.846
169	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.336.512	Lucila Rivera De Rey	1.802.380
170	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	20.299.709	Ropero Varela Silvia	17.112
171	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	6.615.321	Pacheco Moreno Manuel Jose	769.881
172	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	27.273.208	Garcia De Realpe Lilia	422.524
173	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	2.259.718	Carreño Delgado Juan Nepomuceno	3.390.756
174	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.250.224	Burgos Soler Gabriel Antonio	765.177
175	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.808.012	Erazo Barrionuevo Franco Eudoro	3.064.759
176	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	20.950.769	Torregroza Acosta Maria Teresa	489.872
177	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.174.293	Pinillos Herrera Matilde	224.073
178	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.503.910	Hidalgo De Murillo Elizabeth	273.885
179	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	12.953.700	Rosas Leyton Marcelo Peregrino	361.971
180	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	34.506.444	Lasso Palacios Maria Encarnacion	311.493
181	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	2.863.371	Espitia Romero Alfredo	114.366
182	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.739.367	Silvia Carvajal Maria Ana	2.258.182
183	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.323.975	Ramírez Vargas Beatriz Concepcion	1.071.307
184	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	26.271.692	Mosquera Mosquera Benilda	2.478.451
185	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.721.144	Tamara De Hernandez Dora Maria	3.633.357
186	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.646.098	Rodriguez Lozano Luz Matilde	4.653.416
187	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.557.117	Pulido Rodriguez Ana Leonor	1.689.778
188	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	26.326.067	Cordoba Nolia Maria	1.772.073
189	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.143.642	Peña Alvarez Guillermo	2.529.704
190	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	29.499.528	Arrechea Parada Rosa Amalia	1.717.567
191	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.322.330	Navarro Alvarado Myriam Stella	1.432.526
192	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	6.494.441	Cruz Valencia Adolfo Leon	10.240.297
193	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	51.609.943	Delgado Soto Edith	7.831.403
194	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	17.180.780	Cotrina Fuentes Carlos	2.280.223
195	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	41.422.253	Mojica De Davila Eunice	6.421.048
196	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	922.624	Lambrano González Lombardo Jose	482.461
197	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	1.709.968	Martinez Cervantes Alfonso Valentin	377.410
198	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	39.006.890	Saad Dominguez Yamile	5.066.384
199	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	23.853.727	Sanchez Tuta Maria Del Rosario	4.778.765
200	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	26.635.630	Ramos Rivera Rosalba	244.706
201	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.034.103	Hooker James Humberto Ford	1.910.667
202	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	24.954.927	Lopez Garzon Luz Dary	1.689.821
203	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.850.375	Jiménez De Gordillo Maria Yineth	14.607
204	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	3.578.366	Toro Cano Ubaldo De Jesús	344.197
205	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	19.090.420	Cuevas Saavedra Albeiro	407.743
206	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	3.223.651	Espinel Infante Jose Ignacio	5.001.280
207	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	79.741.801	Martinez Rodriguez Luis Eduardo	57.996
208	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	4.934.120	Cuspian Semante Gilberto	126.355
209	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	13.225.308	Cárdenas Cubaque Humberto	384.410
210	Cuenta por Pagar	Sentencias	CC	28.095.520	Paez De Gómez Esther	635.821
<b>Total</b>						<b>1.318.677.431</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera y generada del aplicativo SIIF Nación.

#### Anexo 4. Pérdidas de apropiación

(Cifra en millones de pesos)

Descripción	Aprobación	CDP	Pérdida por Apropiación de CDP	Compromiso	Pérdida de Recursos con CDP	Obligación	Reserva Presupuestal
Sueldos de Personal de Nomina	49.761,57	49.730,39	31,18	49.730,39	-	49.718,46	11,93
Prima Técnica	1.962,98	1.952,67	10,31	1.952,67	-	1.952,67	-

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Descripción	Aprobación	CDP	Perdida por Apropriación de CDP	Compromiso	Perdida de Recursos con CDP	Obligación	Reserva Presupuestal
Otros	12.043,05	12.035,24	7,80	12.035,24	-	12.027,82	7,43
Horas Extras, Dias Festivos e Indemnización por Vacaciones	225,07	221,73	3,34	221,73	-	221,73	-
Servicios Personales Indirectos	36.365,97	36.360,10	5,86	36.360,10	-	34.390,17	1.969,94
Contribuciones Inherentes a la Nomina Sector Privado y Publico	22.014,09	22.014,09	-	22.014,09	-	22.013,98	0,11
Impuestos y Multas	12,93	12,86	0,07	12,86	-	6,80	6,06
Adquisición de Bienes y Servicios	45.758,69	45.674,66	84,03	45.674,66	-	41.371,01	4.303,65
Organización Iberoamericana de Seguridad Social Oiss (Ley 65 / 1981).	15,07	14,12	0,95	14,12	-	14,12	-
Sentencias y Conciliaciones	7.548,34	7.548,32	0,02	7.548,32	-	7.548,32	-
Dotación de la Infraestructura Tecnológica en Informática y Comunicaciones de Última Generación	6.634,04	6.601,98	32,06	6.601,98	-	4.668,59	1.933,39
<b>Total</b>	<b>182.341,79</b>	<b>182.166,17</b>	<b>175,62</b>	<b>182.166,17</b>	<b>-</b>	<b>173.933,68</b>	<b>8.232,49</b>
<b>Perdida Total</b>	<b>175,62</b>		<b>0,09%</b>		<b>0,00%</b>		

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

### Anexo 5. Apropriaciones y compromisos - Inversión.

(Cifra en pesos)

CDP	Objeto	Valor Actual
5618	Servicio integral de soporte técnico para la operación del RECPEN	1.198.648.874,00
6618	VF servicio de soporte, mantenimiento y desarrollo de mejoras y adaptaciones al aplicativo kactus-pensiones	337.321.511,00
7518	Otro Sí no.4	1.003.465.829,00
8118	Soluciones tecnológicas de sistemas de información de la unidad - fabrica de software	712.209.588,00
13018	Adquirir la renovación y actualización del licenciamiento dexon software	141.000.000,00
18718	Administración de los productos que conforman la plataforma de software ag en la ugpp; desarrollos nuevos o adaptativos sobre la solución de los bpm soportados en esta plataforma y soporte	784.593.822,00
20618	Renovación de la garantía con el fabricante Del EMC	85.900.000,00
20818	Administración y soporte de la plataforma kofax y desarrollo de batchclass	277.190.000,00
21418	Adquirir la actualización y soporte técnico de las licencias concurrentes y server de los productos ibm spss de propiedad de la UGPP	382.652.651,00
21718	Adquirir la renovación y actualización de licencias de las herramientas webmethods BPM Suite y soporte técnico del fabricante Software AG	886.629.836,98
24418	Renovación del licenciamiento Adobe Creative Cloud para el diseño y desarrollo de productos gráficos, web y multimedia para la implementación de la estrategia de comunicaciones interna y externa de La Unidad	-
24518	Consultoría para la automatización de actividades por medio de herramientas denominadas RPA	-
24618	Renovación del licenciamiento Plataforma Sede Electrónica, Soporte Remoto correctivo y realización de ajustes evolutivos sobre los desarrollos existentes	187.809.716,00
25318	Plataforma de conversión de documentos	11.900.000,00
25418	Adquisición de licencia del producto bpms processor core based bundle (wmp2)	345.216.000,00
26618	Adquisición de la renovación y actualización del licenciamiento dexon software	160.000.000,00
26718	Adquisición del licenciamiento esigna-sede electrónica móvil en modo runtime y configuración del trámite pqrfsd en app móvil	87.443.448,00
<b>Total</b>		<b>6.6301.981.275,98</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

### Anexo 6. Gastos de funcionamiento vigencia 2018 (muestra)

(Cifra en pesos)

No.	ID	Nombre /Razón Social	Valor	Validación			
				Soporte Gasto	Concuerda Concepto	Valor Soporte Gasto	Dif
1	900.532.437	Inversiones Shadel S.A.S.	234.519.211	Si	Si	234.519.211	-
2	900.088.538	Servicios Tecnicos Pecuarios Y De Transporte El O	76.350.242	Si	Si	76.350.242	-

No.	ID	Nombre /Razón Social	Valor	Validación			
				Soporte Gasto	Concuerda Concepto	Valor Soporte Gasto	Dif
3	307.198	Pérez Miranda Carlos Jairo	26.175.571	Si	Si	26.175.571	-
4	23.284.078	Pulido De Coy Rosa Maria	9.720.330	Si	Si	9.720.330	-
5	20.615.015	Aguilar Parra Milena	8.970.964	Si	Si	8.970.964	-
6	24.076.290	Otero De Pérez Amalia	3.904.813	Si	Si	3.904.813	-
7	4.109.029	Niño Lagos Belisario	566.415	Si	Si	566.415	-
8	22.428.896	Zola Arrieta Maria Griselda	16.238.098	Si	Si	16.238.098	-
9	900.092.385	Une Epm Telecomunicaciones S.A.	874.707.163	Si	Si	874.707.163	-
10	900.092.385	Une Epm Telecomunicaciones S.A.	874.707.163	Si	Si	874.707.163	-
11	23.322.262	Albarracin Balaguera Nery	4.000.000	Si	Si	4.000.000	-
12	14.196.214	Pérez Marin Alfonso	378.056	Si	Si	378.056	-
13	1.778.639	Florez Puello Carlos Alcides	1.328.871	Si	Si	1.328.871	-
14	800.256.395	Centro Comercial Chipchape Propiedad Horizontal	2.367.238	Si	Si	2.367.238	-
15	40.755.089	Vargas Cuellar Mery	436.958	Si	Si	436.958	-
16	16.268.741	Angulo Cabezas Lucio	10.000.000	Si	Si	10.000.000	-
17	900.092.385	Une Epm Telecomunicaciones S.A.	864.059.991	Si	Si	864.059.991	-
18	860.048.112	Construcciones Arrecife Sa	66.453.502	Si	Si	66.453.502	-
19	830.070.346	Litigar Punto Com Sas	20.082.409	Si	Si	20.082.409	-
20	52.836.615	Trejos Vaquiro Edwdey Patricia	3.244.500	Si	Si	3.244.500	-
21	14.214.013	Cardozo Oyola Jose Leonel	4.635.000	Si	Si	4.635.000	-
22	900.145.671	Forum Abogados S.A.	24.425.940	Si	Si	24.425.940	-
23	900.833.148	Gómez & Lopez Abogados Asociados Sociedad Por Acciones Simplificada	8.776.488	Si	Si	8.776.488	-
24	900.737.200	Salazar Duarte Abogados S.A.S.	38.627.400	Si	Si	38.627.400	-
25	79.906.761	Aza Olarte Fernando	4.635.000	Si	Si	4.635.000	-
26	860.032.347	Compañía Andina De Seguridad Privada Ltda. - Andiseg Ltda	539.999	Si	Si	539.999	-
27	1.019.072.727	Nitola Sepulveda Jessica Stephanie	3.605.000	Si	Si	3.605.000	-
28	53.039.417	Castro Henao Adriana Maria	4.095.000	Si	Si	4.095.000	-
29	1.049.611.890	Vargas Najar Deisy Milena	2.800.000	Si	Si	2.800.000	-
30	51.996.403	Javela Soto Maria Antonia	5.000.000	Si	Si	5.000.000	-
31	1.032.398.097	Bastidas Caicedo Karen Marisol	3.800.000	Si	Si	3.800.000	-
32	822.001.390	Junta De Calificacion De Inval	781.242	Si	Si	781.242	-
33	41.912.590	Gómez Montealegre Laura	5.963.328	Si	Si	5.963.328	-
34	900.905.026	Demande S.A.S.	11.762.436	Si	Si	11.762.436	-
35	52.352.895	Monroy Correa Carolina	741.600	Si	Si	741.600	-
36	80.111.608	Consuegra Cardona Carlos Arturo	1.545.000	Si	Si	1.545.000	-
37	1.019.130.088	Espinosa Yanguma Liz Andrea	880.000	Si	Si	880.000	-
38	52.541.537	Barreto Guzman Gineth Adriana	1.200.000	Si	Si	1.200.000	-
39	1.019.130.088	Espinosa Yanguma Liz Andrea	1.120.000	Si	Si	1.120.000	-
40	1.073.523.422	Caro Castañeda Aleyda Yaneth	1.015.000	Si	Si	1.015.000	-
41	49.736.602	Núñez Ropain Janeth	1.200.000	Si	Si	1.200.000	-
42	78.759.703	Muskus Cuervo Nicolas Andres	1.120.000	Si	Si	1.120.000	-
43	52.983.541	Torres Gómez Angi Carolina	1.200.000	Si	Si	1.200.000	-
44	1.018.416.146	Rojas Yepes Merly Yaneth	1.648.000	Si	Si	1.648.000	-
45	1.024.553.671	Escalante Rojas Mabel Johanna	1.160.000	Si	Si	1.160.000	-
46	1.032.452.545	Torres Vargas Jasdivi Alejandra	1.200.000	Si	Si	1.200.000	-
47	51.694.349	Vallejo González Diana Mireya	680.000	Si	Si	680.000	-
48	1.030.649.772	Diaz Rodriguez Viviana Andrea	1.854.000	Si	Si	1.854.000	-
49	1.233.691.501	Muñoz Diaz Andres Felipe	1.545.000	Si	Si	1.545.000	-
50	1.010.224.254	Peña Gómez Paula Alejandra	1.854.000	Si	Si	1.854.000	-
51	1.022.938.027	Bautista Jiménez Jenny Marcela	1.648.000	Si	Si	1.648.000	-
52	1.022.350.019	Núñez Carlos Milena	920.000	Si	Si	920.000	-
53	1.026.271.911	Ballen Londoño Eliana Paola	1.200.000	Si	Si	1.200.000	-
54	1.022.396.634	Rojas Mereno Emanuel David	865.200	Si	Si	865.200	-
<b>Total</b>			<b>3.242.254.127</b>			<b>3.242.254.127</b>	<b>-</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera y generada del aplicativo SIIF Nación.

### Anexo 7. Contratos vigentes personas naturales.

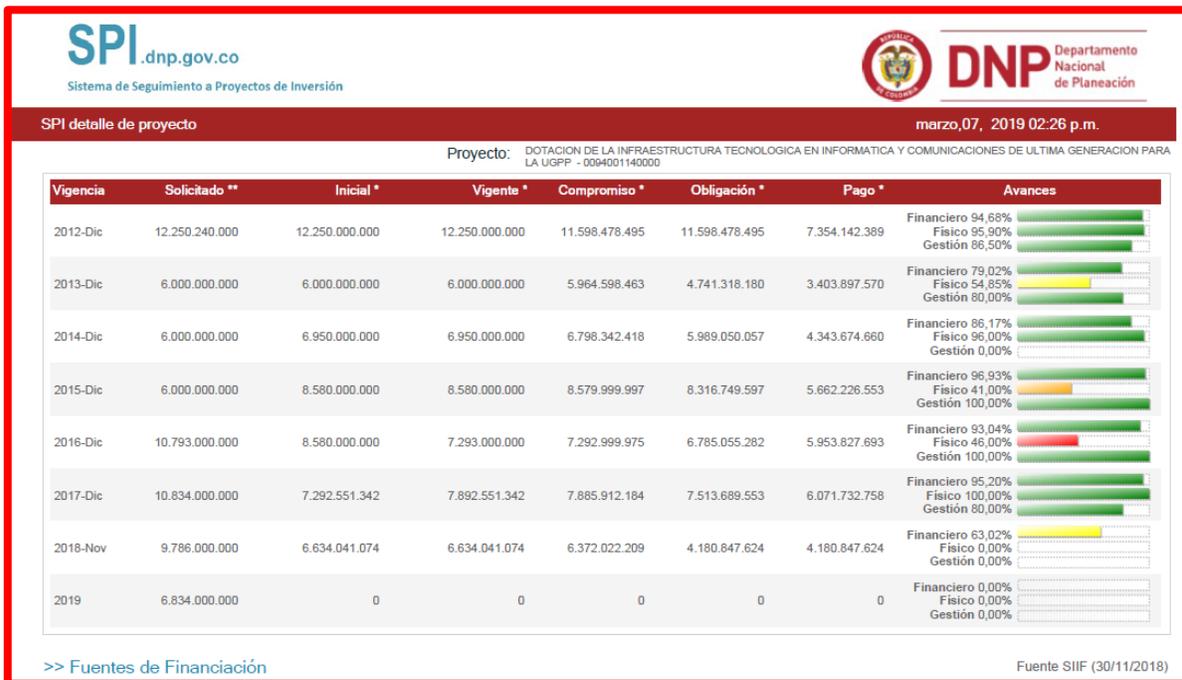
(Cifra en pesos)

Dirección Responsable	Diciembre	
	Valor	Cantidad
Dirección Jurídica	2.558.392.568	94
Dirección De Mejoramiento Y Seguimiento De Procesos	17.400.000	1
Dirección De Pensiones	732.977.484	26
Dirección De Parafiscales	544.585.666	31
Dirección Soporte Y Desarrollo Organizacional	841.530.153	91
Dirección De Servicios Integrados De Atención	84.048.000	2
<b>Total</b>	<b>4.778.933.871</b>	<b>245</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

### Anexo 8. Ficha EB

/



**Fuente:** Información obtenida Departamento Nacional de Planeación DNP (Consulta Marzo de 2018).

FICHA EBI				
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP				
		Código Bpin:	0094001140000	
		Nombre del Proyecto:	DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ÚLTIMA GENERACION PARA LA UGPP	
Productos	Actividad	Solicitado	Inicial	Vigente
Servicios tecnológicos de interconexión de la UGPP Unidad: Porcentaje Meta Horizonte: 100.0000	Fortalecer y actualizar el servicios de Mesa de Ayuda	113,643,608.00	0.00	0.00
	Establecer y Adoptar los materiales necesarios para prestación de los servicios tecnológicos	355,136,400.00	0.00	0.00
	Fortalecer y actualizar el proceso de BPM y ESB	0.00	500,000,000.00	500,000,000.00
	Adquirir y/o actualizar licencias	4,554,037,794.00	2,722,041,074.00	2,722,041,074.00
	Fortalecer y actualizar el servicios del ECM	482,529,519.00	479,000,000.00	479,000,000.00
	<b>Total</b>		<b>5,505,347,321.00</b>	<b>3,701,041,074.00</b>
Objetivo: Fortalecer los sistemas de información para garantizar la operación de las áreas misionales de la entidad				
Productos	Actividad	Solicitado	Inicial	Vigente
Sistemas de información Unidad: Número Meta Horizonte: 12.0000	Desarrollar y fortalecer los Sistemas de información del core negocio	2,426,971,270.00	1,986,000,000.00	1,986,000,000.00
	Administrar el Registro Único de Aportantes - RUA	1,235,376,904.00	670,000,000.00	670,000,000.00
	Implementar nuevo modelo Integrado de parafiscales desde la redefinición de RUA	379,310,977.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>		<b>4,041,659,151.00</b>	<b>2,656,000,000.00</b>
Objetivo: Implementar modelo de Gestión para la automatización de controles de flujos de procesos organizacionales y seguridad de la Información.				
Productos	Actividad	Solicitado	Inicial	Vigente
Modelo de seguridad de la Información de la UGPP Unidad: Número Meta Horizonte: 1.0000	Definir el esquema de seguridad de la Información y Gestión de Identidades	238,993,528.00	277,000,000.00	277,000,000.00
	Realizar monitoreo	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>		<b>238,993,528.00</b>	<b>277,000,000.00</b>

**Fuente:** Información obtenida Departamento Nacional de Planeación DNP (Consulta Marzo de 2018).

### Anexo 8. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2018 (Ejecución).

(Cifra en pesos)

Rubro Presupuestal	Total PAA - Dic 31 de 2018	Valor CDP	Valor RDP	Obligado RDP	Saldo Por Obligar	% Cumplimiento
A-1-0-2-12	16.339.936.847	16.339.936.843	16.339.936.843	16.024.456.671	315.480.171	98,07%
A-1-0-2-14	20.026.028.153	20.020.166.522	20.020.166.522	18.365.711.691	1.654.454.831	91,74%
A-2-0-3-50-2	208.000	208.000	208.000	208.000	-	100,00%
A-2-0-3-50-3	12.722.000	12.652.411	12.652.411	6.590.241	6.062.170	52,09%
A-2-0-4-10-1	7.785.358.549	7.785.358.549	7.785.358.549	7.268.068.780	517.289.769	93,36%
A-2-0-4-10-2	11.352.125.750	11.352.125.750	11.352.125.750	11.352.125.750	-	100,00%
A-2-0-4-11-1	24.912.877	24.912.877	24.912.877	24.912.877	-	100,00%
A-2-0-4-11-2	884.846.800	884.846.800	884.846.800	839.470.673	45.376.127	94,87%
A-2-0-4-14	71.890.808	71.890.808	71.890.808	71.890.808	-	100,00%
A-2-0-4-1-8	2.058.292.287	2.058.292.287	2.058.292.287	1.524.384.701	533.907.585	74,06%
A-2-0-4-21-4	244.238.000	244.238.000	244.238.000	123.256.027	120.981.973	50,47%
A-2-0-4-21-5	110.620.000	110.620.000	110.620.000	25.420.000	85.200.000	22,98%
A-2-0-4-22-1	928.343	928.343	928.343	255.093	673.250	27,48%
A-2-0-4-40-15	97.911.821	97.609.621	97.609.621	73.815.791	23.793.830	75,62%
A-2-0-4-4-1	16.576.873	16.576.873	16.576.873	13.868.484	2.708.389	83,66%
A-2-0-4-41-13	12.341.377.953	12.260.026.382	12.260.026.382	9.676.698.481	2.583.327.900	78,93%

## FORMATO INFORME NORMATIVO O DE CUMPLIMIENTO

Rubro Presupuestal	Total PAA - Dic 31 de 2018	Valor CDP	Valor RDP	Obligado RDP	Saldo Por Obligar	% Cumplimiento
A-2-0-4-4-15	101.200.076	101.200.076	101.200.076	101.200.076	-	100,00%
A-2-0-4-5-10	1.155.043.664	1.155.043.664	1.155.043.664	1.154.431.957	611.707	99,95%
A-2-0-4-5-12	102.883.801	102.883.801	102.883.801	96.204.744	6.679.057	93,51%
A-2-0-4-5-13	4.353.822.104	4.353.822.104	4.353.822.104	3.750.281.784	603.540.320	86,14%
A-2-0-4-5-2	265.964.217	265.964.217	265.964.217	190.010.093	75.954.124	71,44%
A-2-0-4-5-8	594.442.055	592.167.110	592.167.110	591.964.271	202.840	99,97%
A-2-0-4-5-9	253.203.215	253.099.332	253.099.332	253.099.332	-	100,00%
A-2-0-4-6-2	1.751.778.279	1.751.778.279	1.751.778.279	1.604.501.014	147.277.265	91,59%
A-2-0-4-6-3	4.652.710	4.652.710	4.652.710	4.177.060	475.650	89,78%
A-2-0-4-6-6	191.751.203	191.751.203	191.751.203	191.751.203	-	100,00%
A-2-0-4-6-7	138.889.854	138.889.854	138.889.854	118.405.411	20.484.443	85,25%
A-2-0-4-7-6	142.569.936	142.569.936	142.569.936	123.328.632	19.241.304	86,50%
A-2-0-4-8-1	82.150.352	82.150.352	82.150.352	82.150.352	-	100,00%
A-2-0-4-8-2	567.743.564	567.743.564	567.743.564	567.743.564	-	100,00%
A-2-0-4-8-5	26.481.305	26.481.305	26.481.305	24.708.910	1.772.395	93,31%
A-2-0-4-8-6	213.718.630	213.718.630	213.718.630	213.718.630	-	100,00%
A-2-0-4-8-7	133.715.554	133.715.554	133.715.554	133.715.554	-	100,00%
A-2-0-4-9-11	689.599.421	689.599.421	689.599.421	689.468.873	130.548	99,98%
C-1399-1000-1	6.634.041.074	6.601.981.276	6.601.981.276	5.154.573.954	1.447.407.322	78,08%
<b>Total</b>	<b>88.771.626.074</b>	<b>88.649.602.452</b>	<b>88.649.602.452</b>	<b>80.436.569.481</b>	<b>8.213.032.971</b>	<b>90,7%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.